



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA**

TÍTULO:

“CUADERNO DE TRABAJO Y GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO LECTIVO 2014 - 2015.”

Tesis previa la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, mención Informática Educativa

AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

DIRECTOR DE TESIS:

Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez Mg. Sc.

**Loja – Ecuador
2015**

CERTIFICACIÓN

Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez Mg. Sc., **DOCENTE DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**

CERTIFICO:

Que el presente trabajo de investigación elaborado por el señor **LUIS OSWALDO GUERRERO GUERRERO** titulado **“CUADERNO DE TRABAJO Y GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO LECTIVO 2014 - 2015.”** ha sido dirigido, corregido y revisado prolijamente en su forma y contenido, según lo determinado en el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su presentación ante el Tribunal de Grado.

Loja, Octubre del 2015.



Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez Mg. Sc.
DIRECTOR DE TESIS

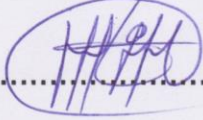
AUTORÍA

AUTORÍA

Yo, **LUIS OSWALDO GUERRERO GUERRERO** declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional-biblioteca Virtual.

AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

FIRMA:.....

CÉDULA: 0101680932

FECHA: Loja, Octubre de 2015

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Luis Oswaldo Guerrero Guerrero declaro ser autor de la Tesis titulada: **"CUADERNO DE TRABAJO Y GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO "DANIEL CÓRDOVA TORAL" DE LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO LECTIVO 2014 - 2015."** Como requisito para optar al Grado de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA:** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 19 días del mes de octubre del dos mil quince, firma el autor:

AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

FIRMA:.....

CÉDULA: 0101680932

DIRECCIÓN: Cuenca, calle General Torres y Sucre

CORREO ELECTRÓNICO: oswaluis@hotmail.com

TELÉFONO: 2896176 **CÉLULAR:** 0999111871

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTOR DE TESIS: Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez Mg. Sc.

TRIBUNAL DE GRADO:

Mgs. Isabel María Enríquez Jaya	(Presidenta)
Dr. Danilo Charchabal Pérez PhD	(Vocal)
Mgs. María del Cisne Suárez E	(Vocal)

AGRADECIMIENTO

- ✓ Expreso mi profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, Modalidad de Estudios a Distancia, carrera de Informática Educativa por darme la oportunidad de ingresar, permanecer y culminar con éxito mi formación profesional.

- ✓ Un reconocimiento especial al Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez, Director de tesis, quien con sus valiosas sugerencias, aportes y su magistral dirección, condujeron a la realización del presente trabajo con la finalidad de cumplir con mi objetivo y poder cristalizarlo.

- ✓ A todas las personas que colaboraron para poder desarrollar la investigación de campo en este trabajo.

Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis que ha sido el fruto de mi esfuerzo y dedicación, lo quiero dedicar a todos mis familiares y amigos y de manera especial a mi esposa e hijos por haberme proporcionado ánimos y fortalezas para seguir adelante, y poder culminar con éxito mis estudios.

Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

TABLA DE CONTENIDOS

PORTADA

CERTIFICACIÓN

AUTORÍA

CARTA DE AUTORIZACIÓN

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

TABLA DE CONTENIDOS

a. Título

b. Resumen

Summary

c. Introducción

d. Revisión de Literatura

e. Materiales y Métodos

f. Resultados

g. Discusión

h. Conclusiones

i. Recomendaciones

j. Bibliografía

k. Anexos

Proyecto de Tesis

Tabla de contenidos

a.- TÍTULO

“CUADERNO DE TRABAJO Y GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO LECTIVO 2014 - 2015.”

b. RESUMEN

La presente investigación se enmarcó en un estudio analítico como descriptivo y explicativo acerca de ***“Cuaderno de trabajo y Guía Didáctica para la asignatura de Educación para la Ciudadanía, orientado a docentes y estudiantes del tercer año de bachillerato del colegio “Daniel Córdova Toral” de la ciudad de Cuenca, año lectivo 2014 - 2015.”*** El avance vertiginoso de la tecnología en el mundo actual exige que se utilice nuevas formas de interacción tecnológica para la investigación en el campo educativo. Es por eso que el objetivo de la presente Tesis es Implementar una guía didáctica y un cuaderno de trabajo en la asignatura de Educación para la Ciudadanía para la formación de estudiantes de tercer año de bachillerato del Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca Periodo 2014 - 2015. Para tal efecto se utilizaron los siguientes métodos: científico, analítico-sintético y descriptivo. De la misma manera se realizó dentro del campo de la investigación encuestas a treinta docentes del Colegio Daniel Córdova en la que se puede evidenciar que un 40% de los maestros desconocen a cerca de esta asignatura. Sin embargo la Ley Orgánica de Educación Intercultural estipula que El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. Además reconoce que el Estado a través del organismo rector, esto es El Ministerio de Educación , proveerá el respectivo equipamiento a las instituciones educativas públicas, como también el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, procurando que todas las entidades educativas desarrollen una educación integral, con una visión transversal y enfoque de derechos, además que garantizará la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas , municipales, privadas y fiscomisionales en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato. Las disposiciones determinadas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural da esta potestad a la máxima autoridad del ramo, disposición que en gran parte se lo cumple, sin embargo existen algunas asignaturas como por ejemplo la de Educación para la Ciudadanía que se imparte en el tercer año de bachillerato, la misma que hasta la fecha no cuenta con una guía didáctica para que el profesor de dicha asignatura pueda llevar a cabo la impartición de la misma de la mejor manera. Dicha situación advierte una necesidad imperiosa de elaborar una guía didáctica y un cuaderno de trabajo para que las personas o maestros de esta asignatura puedan tener los elementos necesarios para lograr eficiencia en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con estos antecedentes y ante un evidente vacío existente en las programaciones ministeriales, nace el presente trabajo de tesis previo a la

obtención del título de licenciado en ciencias de la educación, mención informática educativa, en la cual el eje principal es luego de abordar profundamente la problemática, presentar una Guía Didáctica para la asignatura de Educación para la Ciudadanía para el tercer año de bachillerato del colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca y por qué no al resto de instituciones ya sean estas de educación pública, municipales, particulares o fiscomisionales, lo que sin duda garantizará el mejor desempeño en las labores educativas.

SUMMARY

The Intercultural Education Act stipulates that the State have a duty inescapable and essential to ensure the right to education, the inhabitants of Ecuadorian territory and its universal access throughout life, which will generate the conditions that ensure equal opportunities to enter remain, mobilize and graduate from educational services. The State exercises the rectory on the education system through the national education authority in accordance with the Constitution and the law, and which will guarantee a quality public education.

It also recognizes that the State through the Ministry of education, will provide the respective equipment at public educational institutions, as well as the continuous improvement of the quality of education

The Ministry of education will ensure all educational institutions to develop a comprehensive education, with a transversal vision and focusing to rights, also ensuring the mandatory application of a national curriculum, both in the public, municipal and private institutions and charters at its various levels: initial, basic and secondary education.

The provisions identified in the law of Intercultural education gives this authority to the highest authority in the field, available which largely meets it, however there are some subjects as for example the education for the citizenship that is taught in the third year of high school, to date it does not count with a tutorial to make the Professor of this subject can carry out the teaching of it in the best way.

This situation warns an imperative need in order to develop an educational guide and a workbook so people or teachers of this subject may have the necessary elements to achieve efficiency in the process of teaching - learning.

With this background and an evident empty in ministerial settings, born this thesis previous to the obtaining of the title of Bachelor in Sciences of Education, educational computing mention, in which the main axis is after deeply address the issue, file a didactic guide for the subject of education for the citizenship for the third year of secondary school education Daniel Cordova Toral of Cuenca city and why not for the rest of institutions whether public education, municipal, private or charters, which will undoubtedly guarantee the best performance in educational work.

c. INTRODUCCIÓN

La presente tesis intitulada **“CUADERNO DE TRABAJO Y GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO LECTIVO 2014 - 2015.”**, se enmarca dentro del campo científico, ya que está encaminada a lograr aprendizajes significativos, en torno a la solución de problemas que se presentan en las instituciones de educación públicas, municipales, particulares o fiscomisionales reguladas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural de nuestro país.

El aprendizaje es el tema más discutido dentro del proceso educativo. En el transcurso de la historia, filósofos y pedagogos se han ocupado del proceso de aprender, enfocando el asunto desde distintos ángulos, así: Efraín Sánchez Hidalgo en su obra *Psicología Educativa* manifiesta: “Sabemos que los seres humanos aprenden. Sabemos bastante de las condiciones que facilitan el aprendizaje. Cuando aprendemos algo somos capaces de observar los cambios”. (p. 426). Por su parte el *Diccionario Enciclopédico Grijalbo* al respecto manifiesta: “Proceso de adquisición de nuevos hábitos y comportamientos mediante la experiencia, y no a través de factores tales como la fatiga o la maduración” (p. 124).

Analizando lo manifestado por los dos autores creo coincidir plenamente en el sentido de que los seres humanos somos capaces de aprender, pero de ahí a

que dentro del proceso enseñanza aprendizaje se esté procurando efectivamente la manera eficiente de esa transmisión de conocimiento, pienso que las circunstancias actuales deberían cambiar, se debería manejar la hipótesis que un objetivo fundamental de la enseñanza es preparar a la juventud para competir eficaz y fructíferamente en la vida profesional y social.

El avance que hemos experimentado en la tecnología, en los últimos años, ha sido de una manera extremadamente acelerada, por lo que el mundo actual exige que se utilicen nuevas formas de interacción tecnológica para la investigación en el campo educativo, y por ende la preparación de los maestros que vaya dirigido a mejorar el nivel de la educación en el Ecuador, cambiando los paradigmas tradicionales que en el momento resultan obsoletos y caducos.

El desarrollo de las nuevas tecnologías y su aplicación en la sociedad ha llevado a que profesores y estudiantes tengan acceso a ellas. Pero la problemática radica en la forma de usarlas ya que en muchos de los casos se acceden a ella por diversión y distracción, mas no como una herramienta dedicada al aprendizaje.

A pesar de que los medios informáticos se encuentran al alcance de todos, en la actualidad en nuestro país, no existe suficiente material de apoyo didáctico, haciendo que los libros no sean suficientemente provechosos tomando en cuenta que los nuevos sistemas de aprendizaje multimedios, han demostrado ser un valioso componente del sistema educativo.

Las nuevas tecnologías que han sido desarrolladas en nuestro país no se las ha explotado al 100% para el aprendizaje a nivel educativo.

Uno de los grandes problemas que existe a nivel escolar es que los estudiantes de tercer año de bachillerato en su gran mayoría tienen dificultades en la comprensión de las diferentes asignaturas, tornándose imperativo el uso de la tecnología moderna.

El Objetivo General de este trabajo es el de implementar un cuaderno de trabajo y una Guía Didáctica en la asignatura de Educación para la Ciudadanía para la formación de estudiantes de tercer año de bachillerato en el Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca.

Como Objetivos Específicos se ha desarrollado las siguientes actividades: Desarrollar una guía didáctica en la materia de Educación para la ciudadanía en tercer año de bachillerato. Realizar un cuaderno de trabajo para la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Usar las tecnologías para planificar estrategias para facilitar la construcción del aprehender. Crear mayor interés en el alumno haciendo más provechosa la labor educativa en los planteles.

En el presente trabajo investigativo se apoyó en el método científico, como el método general del conocimiento, así como también en los siguientes: Inductivo y deductivo.- Estos métodos permitirán, primero conocer la realidad del problema a investigar partiendo desde lo particular hasta llegar a lo general, en algunos casos, y segundo partiendo de lo general para arribar a lo particular y singular del problema, en otros casos.

Así mismo se realiza la presentación de los resultados de la investigación de campo obtenidos por medio de las encuestas y las entrevistas planteadas a

treinta docentes y estudiantes del Colegio Daniel Córdova, información que es presentada en cuadros y gráficos estadísticos, con su respectiva interpretación y análisis de los comentarios de la población encuestada; posteriormente se expone la discusión en donde consta tanto la verificación de objetivos, la contrastación de hipótesis y la fundamentación de la propuesta.

Este trabajo de carácter investigativo, tiene como principal finalidad constituirse en un importante aporte para la búsqueda de conocimientos relacionados con la presente temática, así como de ser un aporte científico en torno a la solución de conflictos en las instituciones de educación en nuestro país, conociendo sus fortalezas y deficiencias.

La presente tesis luego de las paginas preliminares y datos generales y de información, presenta una revisión bibliográfica, la cual se compone del marco conceptual, en donde se realiza una revisión a los principales conceptos de la tesis, un marco doctrinario, en donde se realiza un breve análisis de los diferentes referentes de los tratadistas concernientes a la educación, luego se analiza los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Finalmente luego de realizarse la revisión bibliográfica e investigación de campo, se han planteado las respectivas conclusiones y recomendaciones a las que se ha podido llegar, así como la propuesta de realizar una Guía Didáctica para el tercer año de bachillerato en la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

El presente trabajo investigativo queda a consideración de las autoridades, comunidad universitaria y del Honorable Tribunal de Grado, el mismo que aspiro sirva como guía a futuras generaciones de estudiantes de la Carrera de Informática Educativa.

d. REVISIÓN DE LITERATURA.



Exposición de estudiantes de tercer año de bachillerato especialidad electrónica.

Fotografía: Oswaldo Guerrero

MARCO CONCEPTUAL.

EDUCACION

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, "La **educación**, del latín educere "guiar, conducir" o educare "formar, instruir", puede definirse como: "El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes".

"El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos".

Compartimos plenamente el criterio de la Real Academia de la Lengua Española, pues realmente la educación es un término extenso en su significado, la misma inicia desde los primeros días de vida en el hogar, ya que los progenitores o ancestros siempre inculcan o enseñan a sus descendientes sus conocimientos adquiridos principalmente de generación en generación; además transmiten valores que perfeccionan a la persona que lo posee, es decir todo aquello que produce un comportamiento que lo beneficia tanto a quien lo ejercita como a quien lo recibe; otro aspecto que se va transmitiendo son las costumbres, expresadas en todas aquellas acciones, prácticas y actividades que son parte de la tradición de una familia, comunidad o sociedad y que están muy relacionadas con su identidad, con su carácter único y con su historia, estas costumbres brindan una característica de cada uno de ellos.

La educación a más de lo tradicional, ancestral y cultural, tiene que ver con aspectos de mucha importancia como la moral, que tiene que ver con normas o reglas que rigen al ser humano para poder convivir en sociedad de una manera armoniosa.

La principal norma que regula a la educación es el respeto, ya que toda actividad que se enmarque dentro del respeto mutuo, evita que se lesionen los derechos de las personas.

En nuestro país dentro de la ley Orgánica de Educación Intercultural contemplamos tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal. La educación formal hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos, mientras que la no formal se refiere a los cursos,

academias, e instituciones, que no se rigen por un particular currículo de estudios, y la educación informal es aquella que fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, es la educación que se adquiere a lo largo de toda la vida.

Es importante resaltar que dentro de la educación formal existen instituciones educativas que pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, cuya misión es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso, las mismas que pueden ser fiscales, municipales, de fuerzas armadas o policiales, además son gratuitas,

GUIA.

Con el fin de lograr una mejor comprensión de la temática, resulta necesario presentar una breve definición del significado de guía, la cual conforme avance el presente trabajo de investigación se irá profundizando y ampliando; en primer lugar nos referiremos a lo manifestado por GOLDSTEIN quien señala: “*De guiar, Aquello que dirige o encamina*” (GOLDSTEIN, Mabel, Diccionario jurídico, Consultor Magno, Panamericana formas e impresos S.A. Bogotá, Colombia, 2008. pp. 453.)

Consideramos que la Guía es, una actividad que está destinada a mostrar el camino, a señalar el sendero por donde deberá conducirse, por el que deberá transitar en el desarrollo de un trabajo o en el desempeño de una función.

Dentro del aspecto educativo, la Guía es de vital importancia para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, tiene la finalidad de diseñar y estructurar los contenidos de las diferentes áreas y asignaturas, es decir establece el

currículo y el pensum de estudio, el mismo que deberá estar concatenado con el programa general que dispone el Ministerio de Educación.

En el Ecuador, el cambio de la estructura educativa, iniciada en el año 2006, con el Plan Decenal de Educación, ha motivado una serie de experimentos y pruebas, las mismas que no han permitido que la educación cuente con un programa fijo en el cual se pueda establecer las guías necesarias para el proceso educativo, sino más bien año a año se dispone cambios, reformas, etc., lo que no favorece para nada el objetivo de la educación.

DIDÁCTICA.

En el diccionario de la Real Academia Española encontramos la siguiente definición, “Perteneiente o relativo a la enseñanza. Propio, adecuado para enseñar o instruir. Parte de la pedagogía que se ocupa de los métodos y técnicas de la docencia. Puede ser general, especial (para una disciplina), diferencial (para grupos de personas de similares características), correctiva, etc.” (Real Academia de la Lengua Española 22ª edición)

La palabra didáctica etimológicamente se deriva del griego “**didaskhein**” que es igual a enseñar y “**tékne**” igual a arte, entonces, se puede decir que es el arte de enseñar.

La palabra didáctica fue empleada por primera vez, con el sentido de enseñar, en 1629, por Ratke, en su libro Principales Aforismos Didácticos. Así, pues, didáctica significó, principalmente, “arte de enseñar” (pg. 1) y como arte la

didáctica dependía mucho de la habilidad para enseñar, de la intuición del maestro o maestra.

Posteriormente la didáctica pasó a ser conceptualizada como ciencia y arte de enseñar, siendo sujeta a investigaciones de cómo enseñar mejor. Por lo tanto la didáctica general, está destinada al estudio de todos los principios y técnicas válidas para la enseñanza de cualquier materia o disciplina, estudia el problema de la enseñanza de modo general, sin las especificaciones que varían de una disciplina a otra, procura ver la enseñanza como un todo, estudiándolas en sus condiciones más generales, con el fin de iniciar procedimientos aplicables en todas las disciplinas y que den mayor eficiencia a lo que se enseña.

Está establecida por la metodología abordada mediante una serie de procedimientos, técnicas y demás recursos, por medio de los cuales se da el proceso enseñanza- aprendizaje, que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno con el objeto de llevarle a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad de la vida, de manera consciente, eficiente y responsable para actuar en ella como ciudadano responsable.

La didáctica es la rama de la pedagogía que se ocupa de orientar la acción educadora sistemática, como la dirección total del aprendizaje, la misma que abarca el estudio de los métodos de enseñanza y los recursos que ha de aplicar el maestro o educador para estimular de manera positiva el aprendizaje y la formación integral y armónica de los educandos.

DOCENTE

“Docentes o personal docente. Número de personas empleadas oficialmente a tiempo completo o parcial para orientar y dirigir el itinerario de aprendizaje de los alumnos y estudiantes, independientemente de sus calificaciones y del mecanismo de transmisión de los conocimientos” (OSSORIO, Manuel, Diccionario de Ciencias Políticas y Sociales, Ob. Cit. pp. 526

Docente, profesor, maestro, son términos que en el transcurso del tiempo se ha utilizado para denominar a la persona que ha adquirido una serie de conocimientos científicos o artesanales, y los enseña a otras, es la persona titulada para brindar enseñanzas, es un educador.

Con certeza podemos manifestar que sin docentes serían imposibles los cambios educativos que cualquier país pretende dar, sin embargo los cambios en el actual escenario educativo han llevado a un agotamiento del rol cumplido por los maestros en la educación tradicional, asociando principalmente a la transmisión unidireccional de información, a la memorización de contenidos, a una escasa autonomía en los diseños y evaluaciones curriculares , a una actitud pasiva frente al cambio e innovación educativa, y a un modo de trabajar más de una manera personal o individual antes que colectiva o corporativa.

Los docentes aún son considerados o pensados, únicamente dentro de los límites que marca el aula, ocupados solo de las tareas didácticas, responsables de la implementación del currículo y bajo las orientaciones metodológicas que los organismos competentes les ofrecen, moviéndose entre las relaciones jerárquicas , y reaccionando de acuerdo a las normativas impuestas vigentes.

Por lo tanto es indiscutible el rol que tiene el docente como foco central en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes, sin dejar de lado el conjunto de factores que influyen para el cumplimiento de su trabajo.

Ser maestro es una misión privilegiada, la profesión más sublime y más difícil de las profesiones, porque esta llamado no solo a enseñar el camino que el alumno debe recorrer. Camino, que nos habla de huellas y pisadas que seguir, de carrera que recorrer, de meta que alcanzar, camino que se va haciendo al andar y entre tanto cual peregrinos vamos haciendo amigos, construyendo futuro, fabricando sueños. Camino que nos habla de la realidad concreta de cada día, de la fugacidad de la vida y el tiempo del lienzo donde pintar, de la partitura donde escribir las notas musicales, la riqueza del camino con ese tejer entre penas y alegrías, y a la vez siempre pasajeros como aves de paso hacia una nueva primavera.

GUÍA DIDÁCTICA

La Guía Didáctica es “el documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma” (Aretio, L. (2002): La Educación a Distancia, de la teoría a la práctica, Madrid, Ed. Ariel, S.A.)

Martín Ibáñez al respecto de la Guía Didáctica manifiesta: “constituye un instrumento fundamental para la organización del trabajo del alumno y su objetivo es recoger todas las orientaciones necesarias que le permitan al estudiante integrar los elementos didácticos para el estudio de la asignatura”

(Marín Ibáñez, R. (1999): El Aprendizaje abierto y a distancia, el material impreso, Loja-Ecuador, Ed. UTPL.)

Compartimos el criterio de García Aretio y de Marín Ibáñez debido a que interpretamos a la Guía Didáctica como la manera de acercar el conocimiento al alumno o estudiante, es decir el señalar o allanar el camino para facilitar la comprensión de la asignatura, efectivamente como se ha señalado en guía es indicar, marcar la ruta a seguirse, un andamiaje que posibilite al estudiante avanzar con mayor seguridad en el aprendizaje.

La Guía Didáctica dentro de la educación cumple un papel fundamental en el proceso enseñanza aprendizaje, esta proporcionará al docente la ruta, el camino por el que tiene que transitar en determinada materia o asignatura.

Por otro lado una Guía Didáctica posibilitará que en un país la educación que se brinde se la pueda unificar en las distintas regiones y establecimientos educativos, cumpliendo de esta manera el objetivo general que es brindar una educación similar en todos los estamentos.

Podemos observar con extrema claridad que la guía didáctica realmente es un instrumento indispensable y fundamental para poder armar, organizar y posteriormente desarrollar un trabajo adecuado dentro del proceso de la educación.

Por lo tanto no es posible brindar una educación de calidad y totalmente eficiente si no se cuenta con esta herramienta indispensable dentro del campo educativo, además, como se manifestó anteriormente, la Guía Didáctica

facilitará la integración de los elementos didácticos para el desarrollo y estudio de la asignatura.

BACHILLERATO

“Conjunto de estudios, posterior a la educación secundaria obligatoria, que capacita para el acceso a la universidad”.

“Conjunto de estudios que, en diferentes épocas y planes de estudio, se cursaban entre los 10 y 17 años, o 14 y 18, y eran anteriores al ingreso en la universidad”. (Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.)

Valoramos el criterio del Diccionario Enciclopédico al respecto de que el Bachillerato General Unificado es el nuevo programa de estudios creado por el Ministerio de Educación con el propósito de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los jóvenes que hayan aprobado la Educación General Básica

El Bachillerato General Unificado tiene como triple objetivo preparar a los estudiantes: para la vida y la participación en una sociedad democrática, para el mundo laboral o del emprendimiento, y para continuar con sus estudios universitarios.

En el Bachillerato General Unificado, todos los estudiantes deben estudiar un determinado grupo de asignaturas denominado tronco común, que les permite adquirir ciertos aprendizajes básicos esenciales correspondientes a su formación general. Además del tronco común, los estudiantes pueden escoger

entre dos opciones en función de sus intereses: el Bachillerato en Ciencias o el Bachillerato Técnico.

Las principales razones, según el Ministerio de Educación, por las cuales nuestro país necesitaba un nuevo programa de estudios a nivel de Bachillerato son entre otras las siguientes:

En el modelo anterior de Bachillerato, la excesiva especialización y dispersión de la oferta curricular ocasionaba que los estudiantes se graduaran con conocimientos muy desiguales y sin una base común de aprendizajes, lo cual impedía que tuvieran acceso a las mismas oportunidades. Con el Bachillerato General Unificado, los estudiantes tendrán acceso a una base común de conocimientos, la cual garantiza equidad en la distribución de oportunidades educativas.

De esta manera entonces se espera que los bachilleres sean capaces de pensar rigurosamente, comunicarse efectivamente, razonar numéricamente, utilizar herramientas tecnológicas de forma reflexiva y pragmática, comprender su realidad natural, conocer, valorar su historia y su realidad sociocultural, manejar sus emociones en la interrelación social, cuidar de su salud y bienestar personal, emprender, aprender por el resto de su vida y de esta manera actuar como ciudadano responsable.

MARCO TEÓRICO.

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL”

Todo empezó en el año de 1968, cuando el colegio Normal J. Calle suprimió el Ciclo Básico para restringir su actividad exclusivamente al diversificado, destinado a la formación de Maestros de Educación Primaria. El Dr. Eugenio Moreno Heredia y sus doce colaboradores, conocidos como “Los trece de la fama”, dieron el gran paso, convencidos de que serían una guía de futuro y una esperanza de porvenir.

El Dr. Eugenio Moreno, a quien el colegio registra orgullosamente como su Primer Rector, lo dijo con las siguientes palabras: *“El hecho de fundar un colegio, de iniciar una obra nueva y mi fe en la juventud, hicieron que acepte la gentil propuesta del Ministro, sin reparar en el Sancho Panza que trotaba a mi lado en su pequeño jumento, mientras yo levantaba mi lanza y salía por las calles de Cuenca a batallar por el noble ideal de la educación”.*

Al plantel se lo bautizó con el nombre de “Daniel Córdova Toral”, en honor de uno de los hombres más destacados del Ecuador. Sus padres fueron, “Joaquín Córdova y Herlinda Toral. Fue abogado, periodista y político, desempeño importantes cargos públicos a nivel nacional e internacional (Gobernador del Azuay, Diputado y Senador por la Provincia, Vicepresidente encargado de la república, Diplomático en Washington y Venezuela) pero siempre consideró a la educación como una de las más significativas y queridas tareas. Fue un gran defensor del laicismo, Ministro de Educación, Profesor Universitario, Rector del

Colegio Benigno Malo en tres ocasiones, fundador del Normal Manuel J. Calle y creador de las escuelas Luis Cordero y Tres de noviembre.

No había mucho que llevar a la vetusta y anti funcional casa de la calle Juan Montalvo, donde comenzaría a funcionar el colegio. Los pupitres más destartados, los libros más deteriorados, las viejas pizarras. Todo, absolutamente todo se prestaba al desaliento. Pero aquellos trece de la fama no eran personas de acobardarse por esas cosas. Al fin y al cabo ya tenían bastante con un lugar y algo con que empezar a trabajar, aunque fuera viejo y prestado. El Colegio inició sus labores en 1968 con doscientos alumnos, uniformados de azul y rojo.

Al principio no se destinó un presupuesto, por lo que tuvieron que comprar todo fiado, las tizas se debían retirar del Manuel J. Calle o adquirirlas con plata de su propio bolsillo. Con la sirena para anunciar el principio y el fin de la jornada, no había problema, bastaba que el inspector saliera de la casa y con toque seguro y largo, pulsara el timbre de la puerta de calle.

Ellos estaban dispuestos a todo para enseñar, y la imaginación, que obra como una especie de llave maestra que abre todas las puertas, jugaría un papel muy importante. Se recuerda con especial afecto al profesor de Geografía, Daniel Vintimilla Vélez, que al no contar con una esfera terrestre, un día se lo encontró en el aula, haciendo girar sobre su eje un balón de básquet y luego mostrando su traslación alrededor del sol. Finalmente, el dedo índice del profesor iba y venía despacio sobre la pelota, dibujando los continentes. Y mientras explicaba

a los estudiantes, el rector lo observaba con lágrimas en los ojos y el corazón conmovido.

Daniel Vintimilla, donó al plantel la gran mayoría de libros de su biblioteca.

El Dr. Eugenio Moreno, no solo era el abogado, el maestro, el escritor de excepcionales dotes, el poeta de ternura y sensibilidad extremas; era también un constructor de realidades. Cuando supo que venía el Ministro de Educación, Vicente Anda Aguirre, para conocer el estado de los principales colegios de la ciudad, y como la situación del Daniel pasaba ya de castaño a oscuro, no quiso perder la oportunidad. Y aunque no estaba en la lista de establecimientos a ser visitados, gracias a sus gestiones el Ministro le hizo el ofrecimiento.

Esa sería una visita de vital importancia para el plantel y el Dr. Moreno, fiel a su vocación, tendría una ocurrencia muy atinada.

Pidió a un carpintero que a la velocidad hiciera estragos en pasamanos, escaleras y corredores, para que cuando viniera el Ministro se llevara la peor impresión. El carpintero se había mostrado desconcertado, pues él estaba para construir y no para destruir, pero finalmente comprendió que la petición del rector, implicaba un gran amor por los estudiantes. El carpintero hizo lo encomendado, aunque luego de la visita tendría que reparar todos los desperfectos.

El Ministro, impresionado por el calamitoso estado de ese local y temiendo por la seguridad de los alumnos, pidió al rector que busque otro, sin importar el precio de alquiler. Además de que enseguida destinaria los 500 mil sucres, que se requerían para iniciar la construcción del nuevo edificio; obra que empezó

en marzo de 1974, sobre el terreno que, en octubre de 1968, el Dr. Moreno había obtenido como donación por parte del Alcalde de la ciudad, Dr. Ricardo Muñoz Chávez.

Así, los Danielistas se dieron maña y se salieron con la suya y lo bueno fue que con el entusiasmo de los empleados, personal de servicio y profesores, que trabajando en mingas, llevando piedras, arena y demás materiales, poco a poco fue avanzando la obra. Al cabo de un tiempo y luego de pasar por otros dos locales, fueron al propio en 1977. Se mudaron al Paraíso, en enero de 1978 se llevó a cabo el acto de inauguración.

En un local propio se puede hacer mejoras y el colegio empezó a progresar rápidamente.

En cuanto al Ciclo Diversificado, en 1974 se lo consiguió para las señoritas con la especialidad de “Educación para el Hogar”, ofreciendo el título de Bachiller Técnico en Alimentación, Vestuario, Cuidado y Orientación del Niño y Educación para la Salud. La intención era que las graduadas se conviertan en ecónomas, auxiliares en hospitales, Casa Cunas o Jardines de Infantes; o en su lugar, en maestras del vestuario. Denominación que cambio por Bachiller en Artes Manuales; que al no contar con suficiente número de alumnado, fue suprimido al iniciar los 90, igual que la sección nocturna, que había sido creada diez años atrás y que funcionaba con la especialización en Comercialización.

En 1977 se consiguió el diversificado para varones en Mecánica Industrial, siendo el primero entre los planteles fiscales de la ciudad, que contaba con una especialidad de esta naturaleza. En 1980 el colegio fue incluido dentro del

proyecto PROMET, lo que significó la capacitación del personal, la ampliación del espacio físico y la construcción de talleres. Siete años más tarde se le concedió las especialidades de Mecánica Automotriz y Electricidad y en el año 2005 en Electrónica.

Hoy, el Daniel Córdova es uno de los planteles más prestigiosos de la ciudad de Cuenca. Su fundador lleva muerto ya algunos años, igual que varios de sus maestros fundadores, que por cierto fueron el Dr. Eugenio Moreno, Lic. Daniel Vintimilla, Lic. Laura Serrano, Lic. Leonor Villagómez, Lic. Raúl Ortega, Sr. Bolívar Chacho, Lic. Leonor Palacios, Sra. Elsa Tamayo, Sr. Daniel Capelo, Sra. Ana Neira, secretaria y Sr. Manuel Pauta, conserje. Otros se han jubilado. Pero todos ellos han tenido dignos sucesores, que han promocionado personas instruidas y progresistas, capaces de lucirse no sólo en la técnica, sino en cualquier rama de las ciencias y de las artes.



Fundadoras del Colegio Daniel Córdova Tobar.

Fotografía: Sonia Moreno.



Fundadores del Colegio Daniel Córdova Tobar.
Fotografía: Sonia Moreno.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

VISIÓN:

El Colegio Nacional Técnico Daniel Córdova Toral será una Institución Técnico-Educativa de alto nivel académico, humanista, innovadora, creativa; que impulse el desarrollo de emprendimientos productivos, con la capacidad de satisfacer las demandas de la sociedad a nivel local y regional, que brinde su apoyo en todas las transformaciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

MISIÓN:

El Colegio Nacional Técnico “Daniel Córdova Toral” forma bachilleres técnicos mediante una educación integral con aprendizajes significativos y auténticos; la vinculación con los sectores productivos; la capacitación técnica, pedagógica e

investigativa permanente de su personal docente y la participación activa de los padres de familia, permitiendo a los egresados insertarse en el mundo laboral de manera que aporten al desarrollo social y económico.

IDEARIO:

El Colegio Técnico Daniel Córdova Toral es una institución educativa que está al servicio de la sociedad cuencana, que brinda una formación académica acorde a las necesidades y exigencias actuales, basada en una educación integral de identidad, afectividad y seguridad, dentro de una convivencia social armónica y el desarrollo permanente de valores universales, formando bachilleres capaces de enfrentar los retos que se presentan a lo largo de su vida, docentes comprometidos con la formación de los educandos, padres de familia corresponsables del proceso de enseñanza- aprendizaje y la sociedad como gestora de cambios permanentes.

EDUCACIÓN

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la educación es:

“Acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. Instrucción por medio de la acción docente”.

En realidad se debe manifestar que la educación es el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de

actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos

Es entonces un proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad. La educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc. respetando siempre a los demás. Ésta no siempre se da en el aula.

De la misma manera podemos manifestar que existen tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal. *La educación formal* hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos, mientras que la *no formal* se refiere a los cursos, academias, e instituciones, que no se rigen por un particular currículo de estudios, y *la educación informal* es aquella que fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, pues es la educación que se adquiere progresivamente a lo largo de toda la vida.

De tal modo que la educación es en sí un derecho fundamental, tan fundamental que inclusive ha sido considerado un derecho humano y consta dentro de los derechos de la tercera generación de los derechos humanos declarados en varios tratados y convenios internacionales.

Por lo tanto la educación moderna debe servirse de las tecnologías que en la actualidad se encuentran al alcance de todos, pero que sin embargo por diferentes razones, no son utilizadas, es por eso que se requiere de un aprendizaje previo del manejo para utilizarla como herramienta e instrumento al servicio de las diferentes programaciones en el aula y su utilización en la metodología didáctica.

1) La Pedagogía Perennialista: Asegura que su educación es eminentemente “humanista”, Según sus teóricos, el modelo sintetiza los aspectos positivos del individualismo y del colectivismo. De acuerdo con estos postulados, la transformación social y la salvación del hombre debe buscarse, no en la reestructuración de las relaciones sociales, sino en la espiritualización del hombre.

2) La Pedagogía Pragmatista: Tiene como base epistemológica al empirismo. La educación es vista sobre todo, como un instrumento para el desarrollo económico. Esta pedagogía propone el reordenamiento del proceso educativo para formarlo objetivo, operacional y eficiente para las estructuras productivas del sistema capitalista.

La educación pragmática da mucha importancia a la educación social, mejora permanentemente las condiciones de vida de la sociedad, mediante la justa participación transformadora de las personas. Esta teoría del conocimiento destacaba la necesidad de comprobar el pensamiento por medio de la acción si se quiere que éste se convierta en conocimiento.

En esta teoría el papel que cumplen los alumnos consiste en que son seres activos que aprenden mediante su enfrentamiento con situaciones. Cuando el niño empieza su escolaridad, lleva en sí cuatro impulsos innatos, que son: el de comunicar, el de construir, el de indagar y el de expresarse de forma más precisa. Cuando el niño llega al aula ya es intensamente activo y el cometido de la educación consiste en tomar a su cargo esta actividad y orientarla.

- 3) **La Pedagogía Naturalista:** Esta corriente propone el sensualismo, que otorga un papel decisivo a los sentidos, sensaciones y percepciones en la producción del conocimiento. El primer postulado es la libertad del educando, por lo cual se opone a toda forma de autoritarismo pedagógico.
- 4) **La Pedagogía Histórico-Cultural:** Su base es el método materialista dialéctico, según su concepto el conocimiento es el reflejo adecuado de la realidad, comprobado por la práctica social. El método dialéctico establece que la explicación y justificación de los conocimientos depende de los resultados de la práctica guiada por la teoría, el conocimiento no es solo teórico, ni únicamente práctico, sino las dos cosas a la vez.
- 5) **La pedagogía Constructivista:** Es una corriente basada en la teoría del conocimiento constructivista que postula la necesidad de entregar al alumno herramientas indispensables que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, de modo que el

conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende de una manera activa y dinámica

Si analizamos cada una de las escuelas, con sus respectivas corrientes pedagógicas, podemos darnos cuenta que únicamente en la teoría constructivista se orienta al estudiante como ser activo, mientras que el resto lo orientan como ser pasivo.

En nuestro país en la actualidad es una exigencia que dentro del proceso educativo se implemente la pedagogía constructivista. Razón por la que se torna indispensable que dentro de la pedagogía de la educación se utilice también los medios informáticos; en este caso del software multimedia educativo.

El software educativo se caracteriza por ser un medio que apoya el proceso enseñanza-aprendizaje, además de constituir un apoyo didáctico que eleve la calidad de dicho proceso; sirve como auxiliar didáctico adaptable a las características de los alumnos y las necesidades de los docentes, como guía para el desarrollo de los temas objeto de estudio; representa un eficaz recurso que motiva al alumno, despertando su interés ante nuevos conocimientos e imprime un mayor dinamismo a las clases, enriqueciéndolas y elevando así la calidad de la educación”.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES:

Los materiales utilizados y que sirvieron para la realización de la presente tesis fueron:

- Material bibliográfico
- Servicio de internet
- Computadora
- Cuaderno de anotaciones
- Grabadora
- Hojas
- Esferos
- Material de anillado
- Material de empastado

MÉTODOS

Para la elaboración de la tesis previa a la obtención del grado de Licenciado en Ciencias de la Educación, recurrí al método científico que me permitió llegar al conocimiento de los fenómenos que se producen en la sociedad, el cual fue utilizado para la elaboración de la revisión de literatura, así mismo los procedimientos analítico-sintético, con el que se logró el análisis de la bibliografía pertinente así como la síntesis de la información valedera incluida

en la revisión de literatura y lo que sirvió para argumentar científicamente el presente trabajo investigativo.

La investigación de campo fue realizada con la ayuda del método descriptivo, y con la ayuda de la técnica de la encuesta, y a través del diseño estadístico necesario se realizó la tabulación de resultados.

A más de ello utilicé la técnica de la observación a través de la utilización del instrumento de la encuesta aplicadas a treinta profesionales de la educación, docentes del Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca y de la entrevista realizada a personas relacionadas directamente al proceso de educación; además de la técnica del fichaje en la recopilación de la bibliografía necesaria.

f. RESULTADOS

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La encuesta fue aplicada a 30 personas que comprenden, 20 profesores y 10 estudiantes del Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca, quienes respondieron con absoluta responsabilidad, y cuya tabulación presento a continuación:

ENCUESTA SOBRE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A DOCENTES DEL COLEGIO DANIEL CORDOVA TOBAL.

PRIMERA PREGUNTA

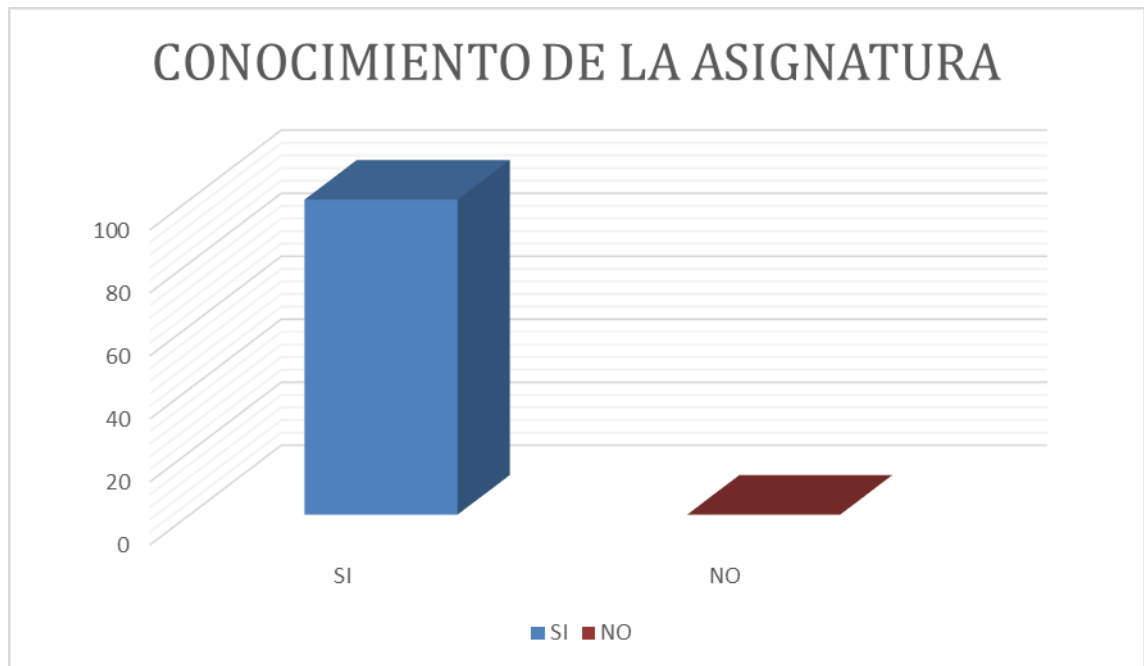
¿Conoce Usted que en la actualidad se dicta la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el Bachillerato General Unificado en el Ecuador?

CUADRO NRO. 1

INDICADORES		FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
a	Si	30	100 %
b	No	0	0%
Total		30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

GRÁFICO NRO. 1



FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

De la pregunta que precede, se observa que existe una mayoría absoluta de encuestados que determinan que si conocen que en la actualidad se dicta la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el Bachillerato General Unificado en el Ecuador.

El Colegio Daniel Córdova Toral es una institución fiscal que tiene muchos años de trayectoria, siendo considerada Institución “Emblemática” en la ciudad de Cuenca, lo cual acredita que se cumpla a cabalidad con lo establecido en los planes y programas elaborados por el Ministerio de Educación, es por eso que de las personas encuestadas, la totalidad conocen que en la actualidad en el Bachillerato General Unificado del Ecuador se dicta la asignatura de

Educación para la Ciudadanía, porque son personas que están involucradas directamente en el conocimiento de la asignatura, lo que nos da la pauta de que estamos ante un amplio grupo que necesita de este trabajo de tesis para facilitar la enseñanza aprendizaje de esta disciplina.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía, inicialmente fue diseñada por el gobierno socialista español de Rodríguez Zapatero y aprobada por el parlamento español para ser dictada en toda la educación secundaria, con la finalidad de brindar enseñanza en valores democráticos y constitucionales, lo cual provocó una serie de debates y polémica, despertando un notorio recelo entre sectores conservadores españoles, porque entendían que el Estado asumía la educación moral de los individuos, la iglesia católica lo tachaba de totalitarista. En Ecuador, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y otros de la Constitución de la República, así como en la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 2, 3 literal “i, k” se dicta la asignatura de Educación para la Ciudadanía bajo los siguientes parámetros: La asignatura Educación para la Ciudadanía promueve en el estudiante el desarrollo de la capacidad de participar en el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones, a partir de conceptualizaciones claras sobre la libertad, la responsabilidad, los derechos, las normas, las obligaciones, que le permitan un comportamiento ético y una actitud reflexiva sobre sus actos y las consecuencias que estos tienen para las demás personas con las que convive. Decir que la Educación para la Ciudadanía es educación en valores es afirmar algo muy general y vago. En efecto, toda educación es transmisora de valores. Todo docente,

desde cualquier asignatura y de manera inevitable (consciente o inconscientemente) transmite a sus estudiantes una serie de valores. Que la escuela educa en valores es indiscutible. Siempre lo hizo y siempre lo hará. Como cualquier otro proceso socializador, la institución educativa transmite valores y normas, censura anti valores, prohíbe acciones, sanciona transgresiones. El problema no es si se ofrece alguna educación en valores. El problema es qué tipo de educación en valores está dispuesta explícitamente a dar.

Al respecto, la opción elegida es la de una educación en valores que esté al servicio de la construcción de una sociedad cada vez más justa, democrática y pluralista. La asignatura de Educación para la Ciudadanía se viene dictando en el Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca, a partir de la promulgación y aprobación de la LOEI; es decir, desde el año 2011, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación.

SEGUNDA PREGUNTA

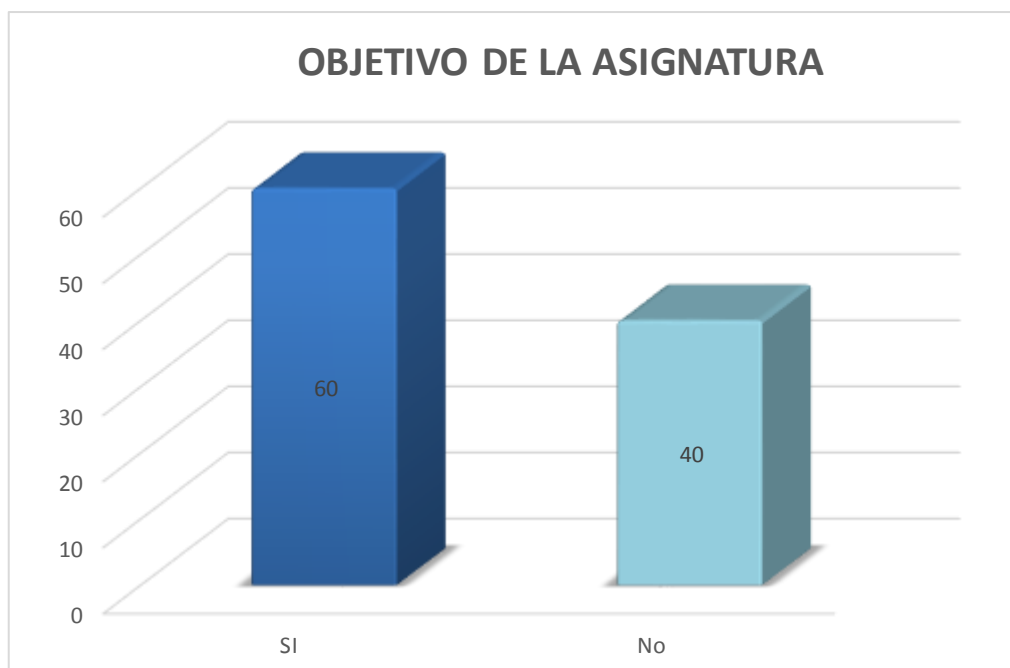
¿Sabe Usted cual es el objetivo de impartir esta asignatura en los planteles de Bachillerato General Unificado?

CUADRO NRO. 2

INDICADORES		FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
a	Si	18	60%
b	No	12	40%
Total		30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero.

GRÁFICO NRO. 2



FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Se observa que el 60% de los encuestados que equivalen a 18 personas manifiestan que si conocen los principales objetivos que se tiene al impartir esta asignatura; el 40% esto es 12 encuestados desconocen los objetivos que pretende alcanzar la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

En la presente pregunta no encontramos una diferencia marcada entre las variables ya que los porcentajes de respuesta no tienen una diferenciación ostensible, así tenemos que la mayoría de los entrevistados manifiestan que conocen los principales objetivos que se presentan en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, Y esto es evidente debido a que la mayoría de las personas entrevistadas son docentes del establecimiento, e inclusive algunos de ellos dictan esta asignatura. Los encuestados que manifiestan desconocer de los objetivos de dictar la asignatura de Educación para la Ciudadanía corresponden a estudiantes que no entendieron con claridad los motivos u objetivos de la misma. Además se demuestra una particularidad, que en la retroalimentación de la pregunta donde se solicitó que detallen estos objetivos no se presentan referencias. Los encuestados manifiestan con honestidad que desconocen los objetivos reales de la asignatura de Educación para la ciudadanía.

Según Nasim Maldonado, Educación para la Ciudadanía es una propuesta de reflexión para el cambio en la formación cívica de los ciudadanos, en la que se junte la ética personal y el conocimiento de sus derechos y obligaciones

determinados en la Constitución de la República para mejorar su calidad de vida y la de su entorno. De esta manera se pretende reconocer a la dignidad, la igualdad y la libertad como valores básicos que orienten la convivencia y las normas en una sociedad democrática, mediante el análisis crítico de los modos de ejercicio del poder en relación con el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.

En efecto el conocimiento que tienen los docentes y sobre todo los que dictan la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el Colegio Daniel Córdova Toral, se debe a que son profesionales de la educación con mucha experiencia docente y en el campo del Derecho; y, al dictar esta asignatura saben con exactitud los objetivos que se pretenden alcanzar al final de un año lectivo.

TERCERA PREGUNTA

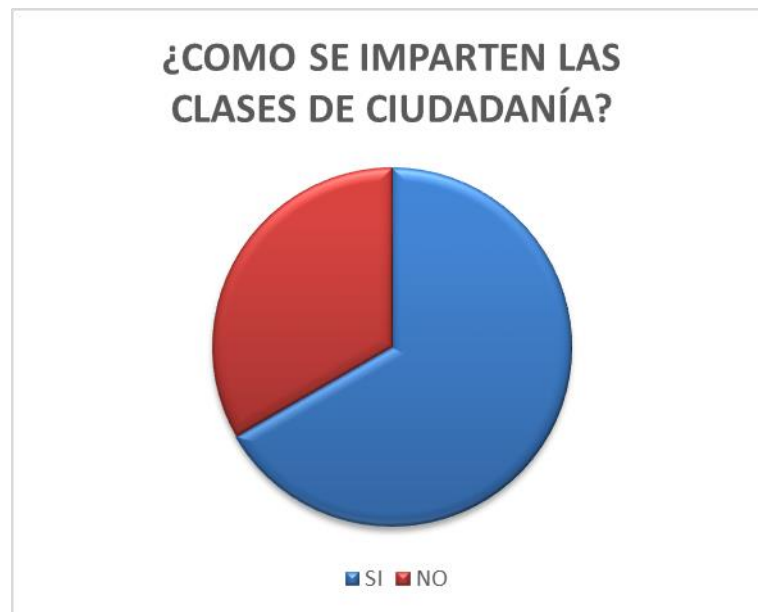
¿Conoce Usted como se imparten las clases en la asignatura Educación para la Ciudadanía?

CUADRO NRO. 3

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
a Si	20	66%
b No	10	33%
Total	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero.

GRÁFICO NRO. 3



FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

En ésta pregunta de las treinta personas encuestadas, los que conocen la manera como se imparten las clases de Educación para la Ciudadanía son 20

encuestados; mientras que, una minoría es decir 10 encuestados no conocen de qué manera se imparten las clases de esta asignatura.

Se puede determinar que el conocimiento de los encuestados de la manera de impartir las clases de Educación para La Ciudadanía es mayoritario, debido a que varios de ellos son profesores de dicha asignatura; así como también se evidencia la falta de claridad de las planificaciones o la carencia de procedimientos didácticos que permitan la participación adecuada de los estudiantes durante las clases. Al preguntar ¿Cómo? No responden lo que no permite profundizar el análisis.

El pensamiento pedagógico puede decirse que comenzó su desarrollo desde los propios albores de la humanidad, en sí mismo no es más que una consecuencia de su devenir histórico, en correspondencia con la necesidad del ser humano de transmitir con eficiencia y eficacia a sus congéneres las experiencias adquiridas y la información obtenida en su enfrentamiento cotidiano con su medio natural y social. La Pedagogía como Ciencia, considerada primero como el arte de enseñar, se la tiene en la actualidad como una ciencia particular, social o del hombre, que tiene por objeto el descubrimiento, apropiación cognoscitiva y aplicación adecuada y correcta de las leyes y regularidades que rigen y condicionan los procesos de aprendizaje, conocimiento, educación y capacitación. Se ocupa, en su esencia, del ordenamiento en el tiempo y en el espacio de las acciones, imprescindibles y necesarias que han de realizarse para que tales procesos resulten a la postre eficientes y eficaces, tanto para el educando como para el educador. El

fundamento metodológico de la Pedagogía como ciencia es materialista y dialéctico. Es una parte importante en el contexto de la concepción sistémica de la Ciencia, de aquí que en su avance y perfeccionamiento intervengan el de otros campos que abordan diferentes aspectos de la realidad material y social, de manera concatenada y unitaria. En el desenvolvimiento de su praxis, la Pedagogía toma en consideración las direcciones que se han de seguir para que, en el transcurso del proceso de enseñanza, se logre el mayor grado posible de aprendizaje, con un esfuerzo mínimo y una eficiencia máxima, premisas si se quiere del conocimiento imprescindible que, en base de una relación costo-beneficio aceptable de todo tipo, garantice una educación y capacitación en correspondencia con las necesidades reales de su sujeto-objeto de trabajo.

De acuerdo a la reforma educativa del plan decenal, impulsado por el Ministerio de Educación, entre otras cosas, pretende cambiar el sistema con la forma de impartir las clases; es decir, utilizar el sistema pedagógico constructivista y corporativo, lo cual conlleva cambios en el proceso, en su estructura. Sin embargo, para docentes y discentes no es fácil adaptarse a esta nueva estructura y ponerlo en práctica en su actividad diaria, sujetándose a un sistema impuesto por el Ministerio de Educación, por lo que se denota la necesidad de una Guía Didáctica que permita lograr los objetivos propuestos para el tercer año de bachillerato.

CUARTA PREGUNTA

¿Considera Usted que los programas impuestos por el Ministerio de Educación son adecuados para la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

CUADRO NRO. 4

	INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
a	SI	8	26%
b	NO	22	73%
Total		30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.

AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

GRÁFICO NRO. 4



FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.

AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

8 personas que representan el 26%, nos indican que los programas impuestos por el Ministerio de Educación son adecuados, mientras que el 74% de los encuestados manifiestan que los mismos no lo son.

El resultado nos indica que un reducido grupo de los encuestados señalan que los programas impuestos por el Ministerio de Educación son los adecuados, pero una gran mayoría no. Al analizar el ¿por qué?, La mayoría expresa que dichos programas no están bien estructurados ya que la mayoría de temas presenta un articulado que no permiten comprender el alcance de la norma jurídica en lo referente a los deberes, derechos, obligaciones, y demás temas que se tratan en tercero de bachillerato. No se trata únicamente de imponer un escrito, sino, que además debería realizarse una programación acorde a las necesidades reales de los estudiantes y maestros, como también dotar de los medios necesarios para que las reformas lleguen a dar los resultados deseados.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía articula la valoración personal, como primer espacio del Buen Vivir, desarrollada en tercer año del BGU, con la formación social del ser como un ciudadano activo, comprometido con el desarrollo de la comunidad y de la sociedad a la que pertenece ésta, es una asignatura que ofrece al estudiante las herramientas conceptuales y prácticas para promover la discusión sobre diversos problemas de interés colectivo, brindándole la oportunidad de analizar diferentes puntos de vista, y orientándolo también a la resolución de las situaciones problemáticas. No es una transmisión simple de conocimientos, conceptos y normas que instruyen a las personas para sufragar o elegir autoridades: es así que Constanza Mazzina, expresa que Educación para la Ciudadanía es un espacio, de “alfabetización política, es la posibilidad que tiene cada ciudadano de asumir en

plenitud lo que la constitución le ofrece como derechos y obligaciones”, es buscar que los estudiantes se apropien de una verdadera cultura democrática, que revaloricen la identidad nacional, los valores constitucionales de igualdad, libertad, respeto, tolerancia, equidad y sobre todo, la participación activa, responsable, fundamentada y con conciencia en asuntos cívicos y políticos que conlleve a los ciudadanos a un mayor desarrollo de sí mismos y por ende de la comunidad, cambiar la participación pasiva de los individuos en el ámbito político y generar una eficiente formación ciudadana, de tal manera que los individuos no pongan sus intereses particulares por encima de las convicciones democráticas. Un ciudadano democrático no es solo aquel que mejor argumenta, sino que más dispuesto está a cambiar de posición si los argumentos de los demás y la información disponible así se lo exige a su capacidad de razonar.

Se puede manifestar que Educación para la Ciudadanía, es una propuesta de reflexión para el cambio en la formación cívica de los ciudadanos, en la cual deben confluír tanto el planteamiento de una alternativa ética para una mejor calidad de vida, así como el mandato constitucional. Es un inter-aprendizaje basado en el carácter dialógico y el respeto a la dignidad humana; elementos esenciales para la consecución de realizaciones individuales, comunitarias y sociales comprendidas dentro del régimen del Buen Vivir.

QUINTA PREGUNTA

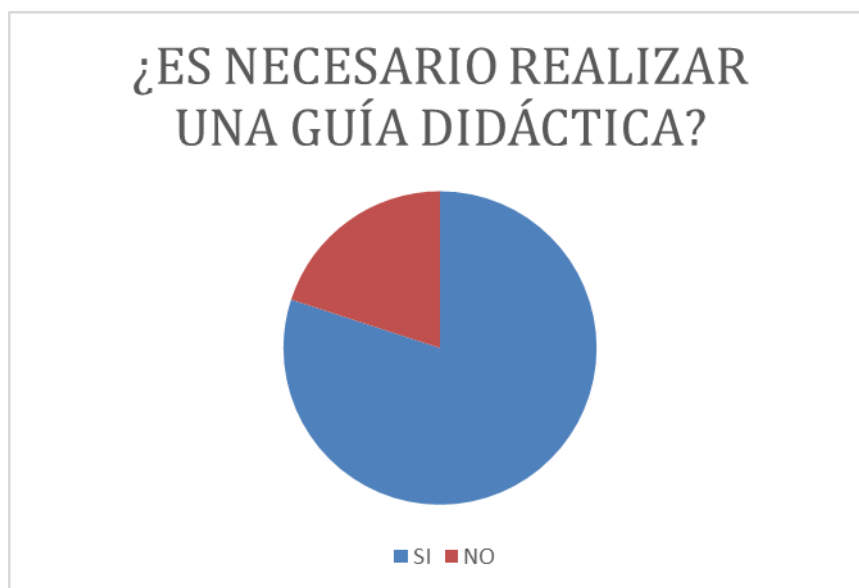
¿Considera necesario establecer que para impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía se lo realice a través de una Guía Didáctica?

CUADRO NRO. 5

INDICADORES		FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
a	Si	24	80%
b	No	6	20%
Total		30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

GRÁFICO NRO. 5



FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Veinte y cuatro de las personas encuestadas que corresponden al 80% nos manifiestan que si es necesario que se elabore una guía didáctica para la asignatura de Educación para la Ciudadanía, mientras que 6 personas que corresponden al 20%, manifiestan lo inverso.

En esta pregunta las personas encuestadas en su mayoría manifiestan que existe la necesidad de que se elabore una guía didáctica para la materia de Educación para la Ciudadanía para el tercer año de bachillerato, debido a que no existe en la actualidad la mencionada guía para este curso y que de esta manera se facilitaría enormemente el trabajo en las aulas y mejoraría ostensiblemente la comprensión en los estudiantes.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador en lo que respecta a la educación en valores, determina que la misma debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación, así como también dentro de los fines el desarrollo pleno de la personalidad de los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural,

plurinacional, democrática y solidaria, al igual que dentro de la obligación del Estado manifiesta que es ineludible e inexcusable el garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, garantizar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato y en tercer año de bachillerato, que es el culmen de este anhelo.

Al ser así, que el Estado a través de la Autoridad Ministerial del Ramo, ejerce la rectoría, planificación, organización de todo lo concerniente a la educación, se sobreentiende que la misma debería proveer de lo necesario para el ejercicio pleno del quehacer educativo en todas las asignaturas y materias dispuestas en el pensum de estudios. En el caso de la asignatura de Educación para la Ciudadanía de tercer año de bachillerato, por ser una asignatura de reciente imposición, no es así, por lo que los docentes que dictan esta asignatura requieren de una guía didáctica para un mejor desempeño dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

SEXTA PREGUNTA

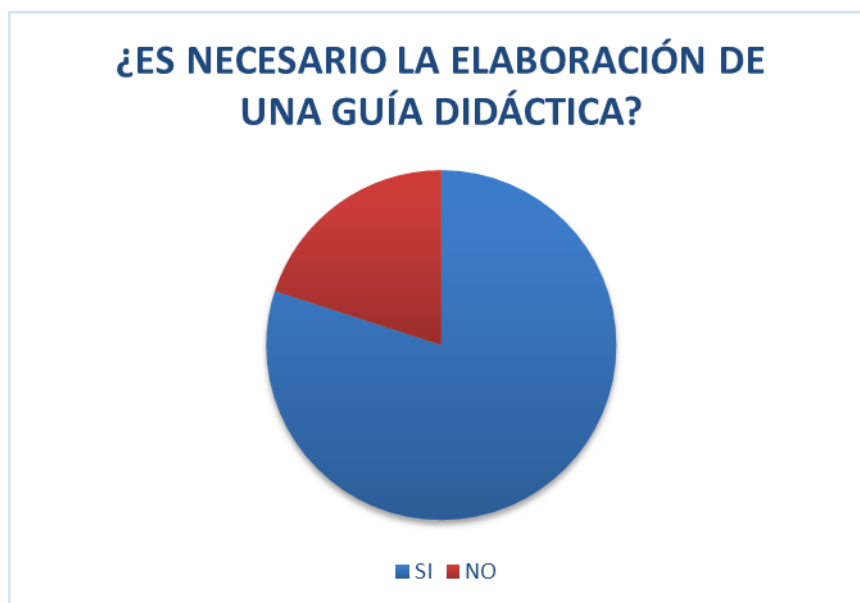
¿Considera necesario que para impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía se elabore una Guía Didáctica?

CUADRO NRO. 6

INDICADORES		FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
a	Si	24	80%
b	No	6	20%
Total		30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

GRÁFICO NRO. 6



FUENTE: Encuesta realizada a profesores y estudiantes del Colegio Daniel Córdova.
AUTOR: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

En esta pregunta, 24 personas que constituyen el 80% de la población encuestada manifiestan que se debería implementar una guía didáctica para la

asignatura de Educación para Ciudadanía, mientras que únicamente el 20% que representan seis encuestados manifiestan que no es necesaria la implementación.

Los criterios de los encuestados coinciden en su gran mayoría que conscientes de que la sociedad está en constante evolución y que los planes y programas deben estar acordes con la realidad, opinan favorablemente sobre la necesidad de implementar una Guía Didáctica para la materia de Educación para la Ciudadanía, lo que permitirá que las clases de esta asignatura se lo lleve con mucha más claridad y objetividad, garantizando la eficacia en el proceso Enseñanza-Aprendizaje que beneficie tanto a los educadores como los educandos.

Educación para la Ciudadanía tiene como objeto de estudio la convivencia democrática, en sus dimensiones individual y social; comprende la valoración personal como el primer espacio del Buen Vivir y el bienestar comunitario como el ámbito de aplicación de una vida digna para todos. La comprensión de estos elementos se logra con la formación del intelecto y de los afectos de los estudiantes. En tal virtud, el trabajo intelectual exige convertir al aula en un espacio de análisis, reflexión, investigación y diálogo. En cambio la formación en los afectos exige valorar al estudiante en su integridad, respetar sus opiniones y pareceres para la práctica de valores y juicios éticos que hagan efectivo el desarrollo de las competencias sociales y cívicas.

En tal consideración los ejes básicos que guían a la asignatura se fundamentan en la Constitución de la República del Ecuador, en los principios generales de la educación ecuatoriana enunciados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y en la finalidad del Bachillerato General Unificado que promueve la formación de jóvenes poseedores de valores humanos inspirados en el Buen Vivir, capaces de funcionar como ciudadanos críticos, cumplir sus responsabilidades y ejercer sus derechos individuales y colectivos en el entorno comunitario, por lo que al respecto se debe considerar que para poder llegar a cumplir a cabalidad los objetivos propuestos es necesario contar con los medios suficientes e idóneos, sin olvidar que el docente necesariamente tiene que estar preparándose y capacitándose, tomando en cuenta que el avance de la ciencia y la tecnología no se detiene y más bien crece de una manera vertiginosa. De esta manera, si la entidad encargada no le brinda las herramientas adecuadas, se vuelve imperiosa la necesidad de construirlas o elaborarlas como es el caso de Educación para la Ciudadanía.

g. DISCUSIÓN

VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo general planteado en el proyecto de tesis es:

“Implementar una guía didáctica y un cuaderno de trabajo en la asignatura de Educación para la Ciudadanía para la formación de estudiantes de tercer año de bachillerato del Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca Periodo 2014 – 2015”.

El cual será cumplido en su totalidad a través de la realización de revisión de literatura, puesto que a través de la investigación de carácter bibliográfico en lo concerniente a los diferentes aspectos, tales como el marco conceptual, así como en la doctrina de varios autores, normativas vigentes y finalmente el estudio de las disposiciones de las pedagogías pertinentes se puede cumplir con el presente objetivo y el mismo que será verificado con la construcción de la Guía Didáctica y el Cuaderno de Trabajo que se aplicará a partir del año lectivo siguiente.

Dentro de los objetivos específicos el primero en plantearse fue el que consta a continuación:

“Desarrollar una guía didáctica en la materia de Educación para la ciudadanía en tercer año de bachillerato”.

Este objetivo se concretará con la presentación de la Guía Didáctica de Educación para la Ciudadanía, para Tercer año de Bachillerato, ya que en las encuestas que se realizaron se pudo determinar que existen vacíos dentro de la planificación didáctica, lo que no ha permitido que los programas existentes en el sistema de Educación se puedan desarrollar de una manera ágil y eficiente.

El siguiente objetivo planteado es:

“Usar las tecnologías para planificar estrategias para facilitar la construcción del aprender”.

El objetivo primordial es a favor de la propuesta de incorporar una Guía Didáctica en el proceso de enseñanza de Educación para la Ciudadanía utilizando tecnologías interactivas que permitan la utilización y manejo de información actualizada donde discentes y docentes puedan interactuar de manera dinámica en la construcción del conocimiento basados sobre todo en la experiencia y vivencias que puedan aportar soluciones a los diferentes problemas que se presentan en el desarrollo del sistema de educación y en la vida cotidiana de un ciudadano.

El tercer objetivo es:

“Elaboración de una Guía Didáctica para la impartición de clases en la asignatura de Educación para la Ciudadanía.”

La elaboración de una Guía Didáctica para la asignatura de Educación para la Ciudadanía en tercer año de bachillerato, encaminada a incorporaren los programas académicos de los docentes que dictan esta asignatura en el colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca es de vital importancia para que todos los compañeros sigamos lineamientos similares que posibiliten la enseñanza aprendizaje y su correspondiente evaluación de manera homogénea.

Por lo tanto una vez finalizado el presente trabajo puedo manifestar que todos los objetivos planteados al inicio se han cumplido satisfactoriamente con la elaboración de la Guía Didáctica para la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca, la misma que ofrecerá una alternativa de solución a los docentes que laboran dentro de esta asignatura en la institución; y, por qué no decirlo de docentes de otros colegios que impartan esta asignatura y deseen utilizar esta herramienta educativa.

h. CONCLUSIONES:

Luego de haber realizado el presente trabajo investigativo, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. La calidad del Sistema Nacional de Educación es responsabilidad del Estado Ecuatoriano, a través de las autoridades educativas pertinentes, con lo cual su mejoramiento debe ser desarrollado de forma inmediata.
2. Dentro del desarrollo de las actividades educativas se presentan una serie de inconvenientes, los cuales no pueden ser solucionados de una manera efectiva por la falta de planificación acorde a la realidad educativa.
3. Los derechos de que tienen las personas para poder recurrir a las autoridades de educación con el fin de que solucionen los conflictos que se presentan en el desarrollo de las actividades, está garantizado, pero así mismo no se encuentra garantizado que todos los programas educativos sean los adecuados
4. La falta de conocimientos específicos para la elaboración de Guías Didácticas en las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país, se debe a la falta de claridad de la normatividad, que regula la Educación Intercultural, ya que la Ley de Educación Intercultural o su reglamento no especifica que procedimientos se deba darse para la elaboración de los mismos.

5. Existen claras falencias en la estructura del Ministerio de Educación, así como en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, lo que no permite que el objetivo fundamental del proceso enseñanza aprendizaje se ejecute con normalidad.

i. RECOMENDACIONES

Frente a las conclusiones planteadas, es importante puntualizar las siguientes recomendaciones:

AL ESTADO ECUATORIANO

1. Que, se preocupen en mejorar la calidad de la educación de forma urgente e inmediata, procurando presentar alternativas de solución a los problemas que se suscitan durante su desarrollo.
2. Para que priorice la implementación de medios alternativos para la solución de los problemas de planificación en los cuales se implementará la elaboración de guías didácticas adecuadas a las diferentes asignaturas que se brinden en el Bachillerato General Unificado.

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3. Para que de forma inmediata realice las disposiciones o gestiones necesarias y pongan en conocimiento las falencias que se presentan con mayor frecuencia en el Sistema de Educación, con el fin de que se pueda regular de mejor manera la solución de problemas.
4. A los organismos encargados de la planificación didáctica del Ministerio de Educación, para que de forma inmediata presenten, analicen, debatan, y socialicen un plan de acción para la elaboración de Guías Didácticas para la materia de Educación para la Ciudadanía de tercer

año de bachillerato, tendiente a implementar en el pensum de estudios en el Sistema Nacional de Educación Intercultural.

A LOS ACTORES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

5. Alumnos, padres de familia, docentes, empleados y autoridades, para que tomen conciencia de la importancia que tiene la educación de los alumnos y puedan contribuir con lo que sea necesario o acudir ante los organismos y autoridades competentes para efectuar sus peticiones.

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CARRERAS EDUCATIVAS

INFORMÁTICA EDUCATIVA



GUÍA DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Tercero de Bachillerato General Unificado

Compilador: Abg. Luis Oswaldo Guerrero Guerrero

2015

BLOQUE 1 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES	BLOQUE 2 LA IGUALDAD Y DIVERSIDAD
BLOQUE 3 DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	BLOQUE 4 LA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN
BLOQUE 5 CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	BLOQUE 6 RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, UN PROYECTO DE NACIÓN
OBJETIVOS DEL AÑO	CRÉDITOS

OBJETIVOS DEL AÑO

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.
- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.
- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.

- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Bloque 1

Derechos y Responsabilidades



Fuente: Revista visión (2014)

Introducción:

El valor que reconocemos en todos los seres humanos es la dignidad. Las personas han construido a lo largo de la historia normas y leyes para vivir dignamente.

Los derechos humanos expresan aquello que los seres humanos necesitan para realizarse plenamente como humanos. Son el reconocimiento de las necesidades e intereses humanos primordiales (en sus dimensiones biológica, social y cultural). Estos valen para todos los humanos sin excepción,

independientemente de las pertenencias culturales, religiosas, políticas, o de otra índole.

Los derechos humanos se han ido construyendo a lo largo de la historia y constituyen logros de distintos pueblos que lucharon por su vigencia. Así, por ejemplo, el pueblo francés logró la promulgación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, como resultado de la Revolución Francesa, para servir a los individuos pero también a la sociedad. Por ejemplo, el derecho a la educación es un derecho de cada individuo pero también es una necesidad de la sociedad; nuestra sociedad quiere y necesita que sus miembros estén educados y capacitados. Los derechos posibilitan la vida en comunidad, es decir que van más allá de la idea de “privilegio individual”.

Los derechos tienen una estructura compuesta por: el titular del derecho, el destinatario del derecho y el objeto del derecho. El titular es la persona o grupo de personas que “tienen derecho a...”. El destinatario del derecho es la persona o la institución que tienen la obligación de garantizar, proteger, promover y hacer cumplir ese derecho. El objeto del derecho es la acción que deben realizar los destinatarios para que ese derecho pueda ser ejercido por el titular.

Decir que alguien tiene un derecho equivale a decir que lo puede ejercer y que puede reclamar o exigir por ese derecho en caso de que éste no se cumpla. La Constitución del Ecuador señala en su artículo 10 (Título II. Derechos. Capítulo Primero. Principios de aplicación de los derechos) que: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de

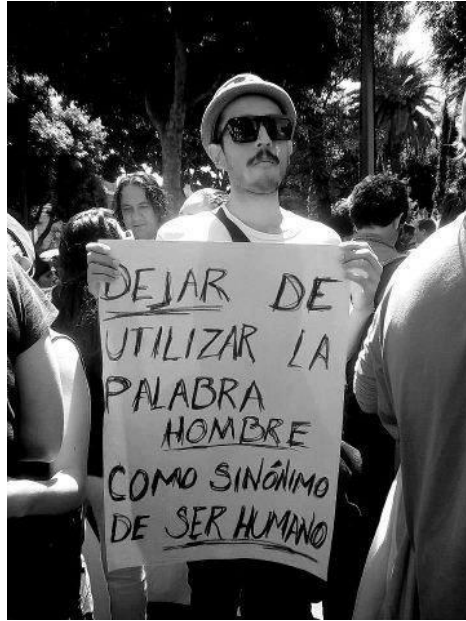
los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”. En su artículo 11. 1 del mismo capítulo, aclara que: “Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento”. Los deberes y las responsabilidades de los ecuatorianos y las ecuatorianas están prescritos en la Constitución del Ecuador, en el Capítulo Noveno (Responsabilidades), Artículo 83.

Indicadores de aprendizaje:

- Expone con ejemplos la interrelación entre derechos, deberes y responsabilidades.
- Explica que significa tener derechos, incluyendo en esta explicación el concepto de exigibilidad y responsabilidad.
- Relaciona el proceso de construcción de los derechos humanos con las condiciones políticas y sociales.
- Describe la integralidad de los diferentes tipos de derechos.
- Explica con claridad ejemplos de situaciones de vulneración de los derechos.
- Plantea posibles soluciones para evitar y revertir la vulneración.
- Escribe un texto valorativo sobre la necesidad práctica de conocer los derechos y las responsabilidades ciudadanas.
- Reconoce el rol de los organismos internacionales y nacionales en la defensa de los derechos en ejemplos de la actualidad.

Temas a tratar:

- Relación entre derechos, deberes y responsabilidades.
- Construcción histórica de los derechos.
- Tipos de derechos.
- Vulneración de los Derechos Humanos.
- Destrezas con criterios de desempeño
- Explicar las relaciones entre derechos, deberes y responsabilidades, a partir de la reflexión sobre las capacidades ciudadanas de ejercer y exigir.
- Contextualizar la construcción histórica de las declaraciones, pactos y tratados de Derechos Humanos desde el análisis de la problemática social y política del momento de su proclamación.
- Reconocer los diferentes tipos de derechos analizando, a la vez, su significado, integralidad y aplicabilidad dentro del contexto local y regional.
- Analizar críticamente situaciones de vulneración de los Derechos Humanos a partir del estudio de casos locales, nacionales y mundiales, en diferentes contextos familiares, educativos o comunitarios.



Fuente: Revista visión (2014)

Desarrollo del proceso pedagógico:

La enseñanza de los derechos suele generar en el estudiantado cuestionamientos como los siguientes: “¿Para qué nos sirve estudiar cuáles son los derechos si estos derechos no se efectivizan en la realidad?” “¿Qué sentido tiene estudiar, por ejemplo, que todos somos iguales si lo que vivimos o lo que vemos en nuestro entorno remite a situaciones de desigualdad?”

Estos cuestionamientos pueden llegar a ser muy certeros si el modo de enseñar los derechos es sólo declarativo, si se reduce a la transmisión de derechos abstractos, vacíos de contenido, o de un “deber ser” desvinculado por entero de la realidad que nos circunda, un recitado de los artículos de la Constitución del Ecuador, de las Declaraciones o Tratados.

La educación para la ciudadanía relaciona “hechos” y “derechos”, evalúa sus tensiones y distancias sin rehusar el análisis de realidades concretas. Pero este

análisis no debe ser simplista, no debe caer en lugares comunes que llevan a percibir una realidad sin matices.

Un auténtico análisis crítico suele mostrar la complejidad de la realidad social y política. Esto significa ver los claroscuros, los grises, lo positivo y lo negativo que esta realidad exhibe. Es necesario, al educar para la ciudadanía, propiciar este tipo de análisis con el fin de que los adolescentes no caigan ni en el pesimismo extremo (que conduce a la inacción) ni en el optimismo ingenuo (que conduce al conformismo).

Se trata de analizar críticamente la realidad sin renunciar a la formulación de ideales. Los derechos son normas y expresan valores que se cumplen y realizan en parte (no de modo absoluto) pero no son meras ficciones, pues sirven para desafiar a los hechos, para actuar en pos de un acercamiento progresivo al ideal que los derechos prescriben. Y esa acción es, en sentido amplio, acción política.

Por eso, entre los recursos didácticos a utilizar se destacan los fallos judiciales que hacen “justicia”, reconociendo un derecho a un individuo o a una comunidad que lo ha reclamado y exigido. También, las noticias que se refieren a progresos en la satisfacción de derechos (en el país o en la región) debido a acertadas políticas públicas. O las historias de vida y los testimonios que muestran los resultados de la lucha o de la acción colectiva para hacer valer un derecho ya consagrado o para lograr el reconocimiento de nuevos derechos.

Bloque 2

La igualdad y la diversidad



Fotografía: Oswaldo Guerrero

Introducción:

Para que una sociedad pueda disfrutar plenamente de los beneficios de la democracia, no sólo es necesario implementar políticas democráticas: es necesario que la sociedad en su conjunto genere actitudes democráticas. La igualdad es un presupuesto de la democracia dado que todo ciudadano debe ser considerado con igual respeto y consideración. Adicionalmente, todas las personas deben ser tratadas de igual manera ante la ley. La igualdad es un principio y un derecho. No describe una realidad sino que plantea un “deber ser”. Es un valor establecido ante el reconocimiento de la diversidad humana.

Para lograr la igualdad real se deben remover los obstáculos generados por condiciones sociales injustas, por la distribución injusta y desigual de la riqueza y del poder. La igualdad legal se complementa con el principio de no

discriminación. Por este principio, no se puede tratar a algunos habitantes de forma desigual, se deben impedir las prácticas discriminatorias y se deben promover los derechos de los grupos que históricamente sufrieron discriminaciones y cuyas consecuencias persisten en la actualidad.

La discriminación afecta a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, impidiendo a las personas desarrollar plenamente sus capacidades físicas, morales e intelectuales. Los conflictos desatados por la discriminación suelen generar episodios de violencia física, verbal, económica y psicológica. Los individuos víctimas de la discriminación suelen ser invisibilizados por la sociedad, de manera que sus demandas no puedan ser escuchadas.

Las conductas discriminatorias se encuentran naturalizadas en todas las sociedades. Esto trae como consecuencia que tanto los discriminadores como los discriminados asuman esta situación como normal, inalterable y justificada. Sin embargo, los actos discriminatorios no se explican por ninguna característica que posea la víctima sino por la mirada de quien discrimina.

Podemos reconocer una práctica discriminatoria cuando:

- Se establecen leyes, políticas económicas, laborales, sanitarias o educativas que coarta las libertades o el acceso a los derechos de un grupo social.
- Se persigue, maltrata, aísla, hostiga o agrede a una persona por pertenecer a determinado grupo social.
- Se difunden estereotipos positivos o negativos asociados a un grupo social.

Las personas que discriminan se dejan llevar por prejuicios los cuales son opiniones que se emiten o sostienen sin tener información suficiente sobre la cuestión. El prejuicio lleva a construir estereotipos. El estereotipo es una generalización basada en un conjunto de rasgos que supuestamente caracterizarían a un grupo. En la construcción de un estereotipo se destacan y exageran algunas características y se ignoran todas las demás.

Indicadores de aprendizaje:

- Argumenta en textos cortos a favor de la vigencia del principio de igualdad.
- Propone acciones para fomentar el principio de igualdad en el contexto educativo.
- Justifica el porqué del reconocimiento de la diversidad legítima en la sociedad.
- Debate con argumentos claros y ejemplos concretos de la cotidianidad la diferencia entre “desigualdad” y “diversidad”.
- Describe las principales acciones gubernamentales a favor de la igualdad y reconocimiento de las diferencias.
- Escribe ensayos de rechazo a la discriminación.
- Explica las consecuencias sociales y económicas que ocasiona la discriminación al interior de un país.
- Identifica y reflexiona sobre los prejuicios y estereotipos en mensajes preferidos por los medios de comunicación masiva.

- Dialoga sobre las herramientas legales que garantizan la igualdad y sancionan todo tipo de discriminación.

Temas a tratar:

- Principios de igualdad en la normativa legal.
- Diversidad y desigualdad.
- Identidades culturales diversas.
- La discriminación.

Destrezas con criterios de desempeño:

- Evaluar el cumplimiento del principio de igualdad en la normativa legal de los pueblos partiendo de la reflexión sobre diversas normativas regionales y mundiales.
- Valorar la diversidad legítima entre los individuos, los grupos y las comunidades partiendo del análisis de los principales aspectos (geográficos, históricos y culturales) que han influido en la existencia de la diversidad en el Ecuador.
- Respetar las identidades culturales diversas a partir del análisis de los derechos constitucionales de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas.
- Cuestionar y rechazar la discriminación, analizando, dentro de la comunidad, los prejuicios y estereotipos que la hacen posible.



Fotografía: Oswaldo Guerrero

Desarrollo del proceso pedagógico:

La cuestión de la igualdad y el problema de la discriminación están presentes en el currículo escolar, en los niveles primario y secundario. No son temáticas ausentes. Su presencia en Educación para la Ciudadanía exige profundizar y complejizar su tratamiento. No se trata sólo de ofrecer discursos correctos en favor de la igualdad y en contra de toda forma de discriminación, sino de analizar situaciones de desigualdad y de discriminación en el entorno próximo y en la realidad social.

Si Educación para la Ciudadanía es un espacio curricular que no sólo tiene como objetivo que los adolescentes aprendan determinados conceptos, sino también que mejoren o modifiquen algunas de sus conductas ciudadanas, entonces es preciso sincerar nuestras representaciones, prejuicios o estereotipos. Es muy probable que todos (adolescentes y adultos) portemos una mirada estigmatizadora hacia otras personas. Y solo se puede lograr algo

en la escuela si se comienza por aceptar esta realidad y la ardua tarea que se debe realizar para revertirla.

Como los prejuicios y los estereotipos (que están en el origen de las miradas estigmatizadoras) se construyen socialmente y nacen de la ignorancia acerca del “otro”, es necesario que los recursos didácticos sirvan para conocer al “otro” desde su lugar, desde su contexto, con sus proyectos de vida y decisiones vitales. Es decir, es necesario humanizar y ofrecer la ocasión de “ponerse en el lugar del otro”, de ejercitar la empatía. Por eso, las historias de vida que se desarrollan en un filme, los testimonios que se pueden extraer de noticias periodísticas, las entrevistas o charlas con personas que han sido discriminadas, son recursos adecuados para el tratamiento de esta temática. Por ejemplo, el filme *Billy Elliot*, dirigido por Stephen Daldry, en el año 2000, narra la historia de un niño de once años, de una familia de clase trabajadora, que desea ser bailarín clásico y que debe luchar contra los prejuicios de su propio padre y de su hermano mayor. Esta película puede ser útil para discutir con los chicos sobre los prejuicios, sus causas, y el daño que la discriminación puede producir en una persona o en un grupo.

También la película *Haz lo correcto*, de Spike Lee, del año 1989, narra situaciones de tensión creciente y de violencia racista en uno de los barrios más humildes de Brooklyn, habitado en su gran mayoría por gente de color, pero también por ítalo-americanos, latinos y coreanos. Es un material que permite debatir no sólo sobre lo que sucede en el filme sino también sobre las causas sociales, políticas y económicas de esos problemas.

De este modo, es posible que el tratamiento de estos temas apele al análisis y la reflexión pero que, a la vez, despierte ciertos sentimientos de simpatía hacia el otro y de indignación frente a la injusticia.

Bloque 3

Derechos y garantías constitucionales



Fotografía: Oswaldo Guerrero

Introducción:

Las garantías son los mecanismos legales que en cada Estado se encuentran a disposición de los ciudadanos para resolver las violaciones a los derechos constitucionales. Las garantías son medios para la protección de los derechos frente a la amenaza de su violación o frente a su efectiva violación. El jurista italiano Guastini afirma al respecto: “Un derecho constitucional puede ser conferido o atribuido, pero ello no conlleva que el derecho esté garantizado, protegido o tutelado”. Un catálogo de derechos fundamentales sin garantías no es más que una serie de buenas intenciones sin efectividad alguna.

Si bien todo el tiempo estamos ejerciendo nuestros derechos, es recién cuando no podemos hacerlo, o cuando nos son restringidos, que valoramos la importancia de los mismos. En el mismo sentido, las garantías son una parte fundamental de todo estado constitucional porque son los remedios a los que podemos recurrir cuando esto ocurre. Históricamente se desarrollaron después de las Declaraciones de Derechos, y justamente con el objetivo de resolver los casos en que estos derechos no eran respetados. La ausencia de garantías constitucionales dejan a los ciudadanos en estado de indefensión ante la vulneración de sus derechos.

En tanto a todo el aparato del Estado le corresponde garantizar la vigencia de los derechos fundamentales, la Constitución del Ecuador distingue niveles de garantías:

- Garantías normativas o referentes a la actividad del Poder Legislativo,
- Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana,
- Garantías jurisdiccionales.

Indicadores de aprendizaje:

- Elabora un esquema conceptual sobre los principios de aplicación de los derechos del Ecuador.
- Ejemplifica la aplicación de las garantías constitucionales en casos concretos.
- Sintetiza los derechos y las garantías estipuladas en la Constitución del Ecuador.

Temas a tratar:

- Los derechos en la Constitución del Ecuador.
 - Título II Derechos
- Las garantías constitucionales.
 - Título III Garantías Constitucionales

Destrezas con criterios de desempeño:

- Explicar los principios de aplicación de los derechos fundamentales en el Ecuador partiendo del análisis de lo estipulado en la Constitución y la reflexión sobre las condiciones de posibilidad de efectivización de estos derechos.
- Defender la vigencia de los derechos constitucionales a partir del análisis crítico de su significado, como garantía del derecho del gobernado frente al poder público y de limitación al poder del Estado.
- Reconocer la relación entre las garantías constitucionales y el Estado de derecho, partiendo del análisis de las situaciones polémicas que se dan en el país.
- Conocer los derechos, las garantías y los mecanismos de protección estipulados en la Constitución del Ecuador, relacionándolos con las instancias estatales, gubernamentales y supranacionales que los garantizan.

Desarrollo del proceso pedagógico:

De entre los tópicos de este bloque, debe prestarse especial atención a la llamada “acción de protección”.



Fotografía: Oswaldo Guerrero

La acción de protección es la garantía fundamental y genérica de los derechos constitucionales. Protege todos los derechos, salvo aquellos que no se encuentren específicamente protegidos por las restantes garantías (hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, por incumplimiento, y la acción extraordinaria de protección). Se le aplican todas las directivas dispuestas en los artículos 86 y 87 y tiene tres objetivos fundamentales: (a) la protección eficaz e inmediata de los derechos vulnerados, (b) la declaración judicial de la violación de los derechos y (c) la reparación integral de todos los daños producidos por las violaciones denunciadas. La reparación implica que:

- En primer lugar, en la medida de lo posible, debe volverse a la situación previa a la vulneración de los derechos.

- En segundo lugar, cuando esto no fuese posible, se procederá a una indemnización económica por los daños causados.
- En tercer lugar, supone la garantía de no repetición.
- En cuarto lugar, supone el reconocimiento, público y privado de la situación denunciada.

La acción de protección es considerada de carácter universal porque, a diferencia de las otras acciones, protege todos los derechos reconocidos por la Constitución. Es de carácter preferente pues constituye el remedio más eficaz, sencillo y efectivo para solucionar la vulneración del derecho y no se le aplican las restricciones de los procesos propios de la justicia ordinaria. Es de carácter subsidiario pues procede sólo en los casos en que no exista un remedio judicial más efectivo (por ejemplo, en el caso de los derechos protegidos por garantías específicas, como el hábeas corpus).

Bloque 4

La política y la participación



Fotografía: Oswaldo Guerrero.

Introducción:

La política es un conjunto de actividades sociales orientadas a tomar decisiones para satisfacer necesidades y alcanzar objetivos en común. A través de la política se ejerce el poder para la resolución de conflictos de intereses entre distintos sectores o miembros de una sociedad.

El término política proviene de “polis”: ‘la ciudad’ – Estado de la antigua Grecia. La democracia ateniense dio lugar a una experiencia de gobierno inédita, a través de asambleas en las que participaban los ciudadanos. La política fue entendida como: la búsqueda de criterios comunes para tomar decisiones, las prácticas de deliberación y la adopción de mecanismos para la construcción colectiva de las leyes.

En sentido restringido, la política designa un ámbito de la vida humana relacionado con el poder y el gobierno. Desde esta perspectiva, la política es una profesión llevada a cabo por las personas que ocupan cargos en la estructura del Estado o que aspiran a esos cargos. En sentido amplio, la política es una herramienta de construcción colectiva a través de la cual cada ciudadano involucra sus ideas y propuestas para la resolución de los conflictos, de las necesidades y los desafíos de la vida en común.

La política se caracteriza por el uso de la palabra, con el fin de persuadir, proponer, contestar, argumentar. Equivale a la decisión de resolver los conflictos a través del diálogo y la negociación. Prescindir de la política es dar lugar a la violencia. Debido a que en toda sociedad hay grupos e individuos con intereses contrapuestos, la política debe articular los conflictos construyendo

acuerdos y reglas. En la política se manifiestan disputas por el poder (para mantenerlo, para acceder a él, para construirlo).

El ejercicio del poder es el que permite operar sobre la realidad, y traducir las ideas en concreciones. Renunciar a la política es un modo de hacer política, ya que esa renuncia tiene efectos políticos. Participar políticamente no se reduce a emitir un voto cada cierto tiempo, sino que implica actuar junto con otros con el fin de llevar a cabo un proyecto común.

La participación en la toma de decisiones es un principio democrático en los estados de derecho. El pueblo puede intervenir en la toma de decisiones a través de distintos mecanismos estipulados por la constitución de cada país.

La Constitución del Ecuador otorga un amplio reconocimiento a la participación política y ciudadana. Los “derechos de participación” se encuentran en el Capítulo Quinto, artículos 61, 62, 63, 64, 65. Los “principios de la participación” y todo lo referido a la “organización colectiva” se encuentran en los Artículos 95, 96, 97, 98, 99 (Título IV. Participación y Organización del Poder).

Indicadores de aprendizaje:

- Explica diversas concepciones sobre el sentido de la política.
- Ejemplifica en casos nacionales y regionales cómo la política ha servido a modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad.
- Elabora argumentos claros sobre la importancia de la participación política.

- Describe las principales formas de participación reconocidas en la Constitución.
- Relaciona las acciones personales y colectivas de su entorno con las formas de participación política legitimadas en la Constitución.
- Identifica las principales causas y consecuencias de la apatía política en la sociedad ecuatoriana.
- Lee y comenta noticias periodísticas relacionadas con los distintos modos de participación ciudadana en la esfera pública.
- Elabora conclusiones sobre las formas de participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales.
- Describe las interrelaciones entre acciones políticas, derechos humanos y desarrollo humano.

Temas a tratar:

- Concepciones sobre la política.
- La política como modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad.
- Formas de participación política.
- La participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales.

Destrezas con criterios de desempeño:

- Evaluar las diversas concepciones sobre política desde la confrontación entre las ideas del bien común e intereses de clase.

- Conceptualizar la política como modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad a partir del análisis de ejemplos actuales en el ámbito nacional.
- Evaluar de manera reflexiva las causas y consecuencias de la participación política y la apatía política a partir del debate sobre experiencias personales en el ejercicio democrático, tanto en el ámbito escolar como nacional.
- Evaluar las formas de participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales partiendo del análisis de intervención de las organizaciones populares en el escenario político ecuatoriano.



Fotografía: Oswaldo Guerrero.

Desarrollo del proceso pedagógico:

Al plantearse el modo de enseñar los temas de este bloque, cabe preguntarse si los jóvenes se interesan por la política y la participación en el espacio público. Es aconsejable que esa pregunta sea dirigida al alumnado y que, por ejemplo, cada estudiante relate cómo fue su experiencia cuando cursó

“Participación Estudiantil”. También, que los integrantes de la clase realicen entrevistas a otros jóvenes para consultarlos acerca de sus opiniones sobre la participación política y sobre otros tipos de participación juvenil.

Sin embargo, es posible advertir que cierto rechazo a las formas tradicionales de hacer política no implica un rechazo a la política en su totalidad ni a formas nuevas de participación. Según diversos estudios (por ejemplo, en Balardini), la participación de los jóvenes se diferencia de la participación tradicional ejercida por adultos en los siguientes aspectos:

- Los jóvenes participan en el espacio público cuando las causas para la movilización son novedosas. Por ejemplo, la defensa del medio ambiente, los derechos sexuales y reproductivos, el apoyo a la causa de minorías que han sido discriminadas, la antiglobalización.
- Priorizan la acción que conduce a resultados tangibles, a la resolución efectiva de las situaciones que denuncian. Es decir, es una participación que rechaza sostenerse en un futuro lejano e incierto.
- Cuando participan, los jóvenes buscan hacerlo en instancias de relación cara a cara, concreta y próxima, en un vínculo de eficacia con el esfuerzo que se realiza, donde el producto de su participación sea visible o tangible, con reclamos y denuncias concretas relacionadas a sus vidas.
- Se interesan por formas horizontales de participación.

No sería del todo correcto, entonces, afirmar que la juventud rechaza la política y la participación en asuntos vinculados con el bien común. En todo caso,

asistimos a la emergencia de una sensibilidad diferente. De hecho, son muchos los jóvenes que, actualmente, participan en proyectos socioculturales y socio-comunitarios y que se preguntan por el sentido de sus prácticas. Es muy importante, desde esta perspectiva, que Educación para la Ciudadanía sea un espacio que permita explicitar las representaciones juveniles sobre la política y la participación así como sus valoraciones positivas o negativas respecto de los modos de participación política que se dan en la sociedad ecuatoriana.

Bloque 5

Construcción de la ciudadanía



Fotografía: Oswaldo Guerrero.

Introducción:

El concepto de ciudadanía es un concepto histórico y dinámico cuyos contenidos han variado a lo largo de los tiempos. La ciudadanía puede ser entendida como un estatus legal que confiere derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales. La ciudadanía tiene una dimensión simbólica y su ejercicio pleno sólo puede darse en democracia, siendo la democracia el sistema que entraña confianza en la capacidad de deliberación y de acción de los ciudadanos.

La ciudadanía es un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un Estado y su capacidad individual como miembro activo de éste. Equivale al reconocimiento de una serie de derechos y de deberes, relacionados con la participación en la esfera pública. La ciudadanía no es únicamente un sistema de protección de derechos. Es también un sentimiento común de pertenencia.

Muchos derechos ciudadanos sólo pueden ser ejercidos plenamente en forma colectiva. La situación de las diversas minorías étnicas y de los pueblos indígenas en el marco de los Estados nacionales representa un caso en el que los derechos individuales implican derechos colectivos. Es decir, la igualdad de derechos de los individuos sería una ficción si no se reconocen los derechos de las colectividades a las que estos individuos pertenecen. Por ejemplo, el derecho de los miembros de una minoría étnica a usar su propia lengua materna.

La ciudadanía se fortalece con la participación activa, cuando se defienden los derechos y se hacen efectivos como resultado de la acción de los individuos y los grupos. La ciudadanía activa promueve la participación y la organización colectivas en pos de una sociedad más justa y democrática.

La Constitución del Ecuador explicita los requisitos que se deben cumplir para ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, en Elementos Constitutivos del Estado, Artículos 6, 7, 8 y 9. Cabe destacar que, en su artículo 9, la Constitución del Ecuador reconoce a las personas extranjeras que se

encuentren en el territorio ecuatoriano, “los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas”.

La Constitución del Ecuador, en su Capítulo Cuarto (Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades), Artículo 56, reconoce que: “Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro-ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”. Asimismo, en su artículo 57, reconoce ampliamente una serie de derechos colectivos para estos pueblos, comunidades y nacionalidades.

Indicadores de aprendizaje:

- Define la ciudadanía articulando el contexto con la dimensión legal.
- Explica de manera coherente la interrelación entre ciudadanía, Estado y nacionalidad.
- Fundamenta cómo se desarrolla el sentido de pertenencia de las personas hacia el Estado.
- Decodifica textos seleccionados sobre la interculturalidad.
- Elabora una disertación sobre la interculturalidad en el país.
- Identifica los elementos necesarios para la constitución de una ciudadanía intercultural.
- Expone argumentos a favor de la participación organizada en la construcción de la ciudadanía.
- Enumera los requisitos para ser ciudadanos en el Ecuador y las garantías reconocidas a ciudadanos y extranjeros en la Constitución del Ecuador.

Temas a tratar:

- Concepciones de ciudadanía.
- Estado, ciudadanía y nacionalidad.
- Ciudadanía intercultural y plurinacional.
- Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía.

Destrezas con criterios de desempeño

- Contrastar las diversas concepciones de ciudadanía desde el análisis crítico de su contextualización histórica.
- Reconocer la relación entre Estado, ciudadanía y nacionalidad a partir de la reflexión sobre los derechos colectivos y la identidad étnica de los pueblos ancestrales en el Ecuador.
- Argumentar sobre la importancia de construir una ciudadanía intercultural y plurinacional a partir del diálogo de las diferentes posturas, decisiones y acciones individuales y colectivas articuladas con los principios del Buen Vivir.
- Participar en la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía a partir de la elaboración de propuestas de proyectos políticos y solidarios que prioricen el bien común.



Fotografía: Oswaldo Guerrero.

Desarrollo del proceso pedagógico:

Tal como se ha señalado en las sugerencias del bloque 4 de Educación para la Ciudadanía 1, este bloque sobre Construcción de Ciudadanía debería articular e integrar los contenidos de los bloques precedentes.

Es necesario que el concepto de “ciudadanía” sea transmitido como concepto histórico, dinámico y definido según los diversos contextos socio – políticos. Conocer y analizar la expansión de la ciudadanía en la sociedad ecuatoriana a lo largo de su historia, así como reconocer la ampliación de derechos ciudadanos que se visualizan en los artículos de la Constitución del Ecuador, son objetivos prioritarios de este Bloque. Este conocimiento debe también incluir el contexto regional, analizando en especial las fuertes restricciones a la ciudadanía en periodos dictatoriales en países de América Latina (por ejemplo, en Chile o en Argentina).

También, y retomando los contenidos ya estudiados (“derechos y deberes”, “igualdad y no discriminación”, “política y participación”) es necesario hacer hincapié en las responsabilidades cívicas y en los modos en que la participación organizada construye ciudadanía y empodera a los ciudadanos y ciudadanas.

Al tratar la cuestión de la responsabilidad, no se trata de responsabilizar individualmente a los ciudadanos y ciudadanas por lo que sucede en la realidad local o regional. Las realidades suelen ser complejas y los problemas que en ella se suscitan suelen deberse a causas múltiples.

Es preciso articular las dimensiones individual, social e institucional de los problemas tratados. Esto significa tener en cuenta las acciones u omisiones del Estado y de sus distintas esferas (por ejemplo, la justicia), las acciones de instituciones diversas (como las iglesias, los sindicatos, las empresas, los organismos no gubernamentales), las influencias sociales y culturales o los “climas sociales” (como el sentimiento de inseguridad o la vigencia de valores que propician el individualismo), y las decisiones que toman los individuos en cada contexto (por ejemplo, comprometerse con una acción comunitaria o política, o recluirse en sus mundos privados).

Es decir, al abordar la temática de la responsabilidad ciudadana, es recomendable inscribirla en esa complejidad de factores, con el fin de comprender que la acción ciudadana es efectiva cuando es acción articulada con otros en pos de la realización de proyectos comunes.

Bloque 6

El régimen del buen vivir, un proyecto de nación



Fotografía: Oswaldo Guerrero.

Introducción:

El derecho a una ciudad digna otorga una nueva dimensión a muchos de los derechos humanos ya consagrados en los convenios internacionales ratificados por Ecuador al establecer el disfrute pleno del hábitat y de los espacios públicos para todos los habitantes de la nación. Los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferencias culturales y equilibrio entre lo urbano y lo rural deben servir de guía para la implementación de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales en todo el territorio.

La nueva Constitución establece como pilares del derecho a la ciudad digna los principios de la gestión democrática, de la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad y del ejercicio pleno de la ciudadanía (Art. 31).

Considerando que la ciudad es una construcción colectiva, con múltiples actores y procesos, es necesario garantizar la participación directa y representativa de todos los habitantes en la planificación y el gobierno de las ciudades, provincias, parroquias, pueblos y villas, privilegiando el fortalecimiento y la autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones sociales. El Art. 248 reconoce a “las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación”.

La Constitución reconoce a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio y a las comunas, la posesión y la propiedad de sus tierras comunitarias inalienables, inembargables e indivisibles (Art. 57.4), así como el derecho al uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen sobre ellas (Art. 57.6) y el derecho a no ser arbitrariamente desplazados de sus tierras ancestrales (Art. 57.11).

A semejanza del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución establece la obligatoriedad de la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente. Además, garantiza a estos pueblos el derecho a participar en los beneficios que esos proyectos reporten y a recibir indemnizaciones por los perjuicios que les causen.

La efectiva implementación de estas garantías y derechos asignados por la nueva Constitución de Ecuador dependen de la superación de los enormes obstáculos económicos, legales, culturales que causaron la exclusión histórica de millones de ecuatorianos y ecuatorianas. Igualmente, dependerán de la participación activa de los ciudadanos en la formulación y gestión de las políticas y recursos públicos.

Indicadores de aprendizaje:

- Sintetiza en esquemas conceptuales perspectivas de concepción del Buen Vivir.
- Participa en el planteamiento de estrategias de inclusión y equidad a problemáticas del contexto educativo institucional.
- Identifica los nudos críticos y las fortalezas de los sistemas nacionales de Educación y de Salud.
- Elabora conclusiones sobre los principios de solidaridad y universalidad que rigen la seguridad social del Ecuador.
- Identifica las estrategias propuestas por el Estado para la conservación y promoción del patrimonio nacional.
- Localiza las zonas de mayor deterioro de la biodiversidad en el país.
- Elabora mini proyectos para promover el bien común.
- Participa activamente en los debates, escuchando y ofreciendo razones sobre la importancia de la protección y cuidado del entorno.

- Escribe un texto ensayístico en el que vincule los conceptos estudiados en la asignatura (derechos, responsabilidades, igualdad, diversidad, discriminación, política, participación, ciudadanía).

Temas a tratar:

- El buen Vivir como principio constitucional.
- Sistema nacional de inclusión y equidad social.
- Biodiversidad y recursos naturales.
- Protección del patrimonio nacional cultural y natural.

Destrezas con criterios de desempeño:

- Indagar los principios constitucionales que direccionan el régimen del Buen Vivir, a partir del análisis de la concepción ancestral y de la fundamentación como política nacional.
- Comprender el Régimen del Buen Vivir como un proyecto nacional de protección integral de los habitantes a partir del análisis crítico del sistema nacional de inclusión y equidad social.
- Cuestionar el deterioro de la Biodiversidad y la explotación indiscriminada de los recursos naturales desde la indagación de las demandas ambientales presentadas por la comunidad y las nacionalidades del país.
- Elaborar propuestas de protección del patrimonio nacional a partir de la reflexión sobre las estrategias de conservación y participación

propuestas en la Constitución y las estrategias desarrolladas por las comunidades, pueblos y nacionalidades.



Fotografía: Oswaldo Guerrero.

Desarrollo del proceso pedagógico:

El concepto de “buen vivir” (sumak kawsay) ha sido introducido en la Constitución ecuatoriana del año 2008 recuperando la noción del “vivir bien” o “Buen Vivir” de los pueblos indígenas. Posteriormente fue retomado por el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Se trata de una idea central en la vida política del país. Por esta razón es importante analizar su contenido.

Para la nueva Constitución, el Sumak kawsay implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional,

promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural.

La importancia que se da a la diversidad en la Carta Magna del Ecuador, no se restringe al plano cultural, sino que se expresa también en el sistema económico. La Constitución ecuatoriana reconoce al sistema económico como social y solidario, incorporando la perspectiva de la diversidad en la concepción del sistema económico y superando la visión mercado-céntrica. Frente a la falsa dicotomía entre Estado y mercado, impulsada por el pensamiento neoliberal, la Constitución ecuatoriana formula una nueva relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza. El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza. Además, la dimensión social del buen vivir en la Constitución ecuatoriana busca la universalización de los servicios sociales de calidad para garantizar y hacer efectivos los derechos. De este modo, se deja atrás la concepción de educación, salud o seguridad social como mercancías.

Por otra parte se recuerda que el vínculo con la Naturaleza es orgánico (la vida es indivisible), lo que implica el reconocimiento de sus derechos. No se trata de “recursos naturales”, sino del “espacio donde se realiza la vida”. Por eso, la Naturaleza tiene “el derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos”.

Se trata de mejorar la calidad de vida y con ello desarrollar las capacidades y potencialidades de los seres humanos, promoviendo la igualdad mediante la

redistribución de los bienes sociales y los beneficios del desarrollo, objetivo que no puede realizarse sin una participación efectiva del pueblo, el reconocimiento de la diversidad cultural, la convivencia con la naturaleza, un sistema económico solidario, la soberanía nacional y la integración latinoamericana.

Créditos

1. **Autor:** Luis Oswaldo Guerrero Guerrero.
2. **Lugar de nacimiento:** Cuenca - Azuay - Ecuador
3. **Fecha de nacimiento:** 28 de agosto de 1959
4. **Teléfono:** 2896176 – 0999111871
5. **Correo Electrónico:** oswaluis@hotmail.com
6. **Título Profesional:** Abogado
7. Profesor con 32 años de experiencia laboral en:
 - Colegio San Pablo de Shaglli
 - Colegio Técnico Industrial Gualaceo
 - Colegio Daniel Córdova Toral

j. BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre González, Ermel. Manual de Educación. Quito. 1990
2. Aguirre González, Ermel. Legislación Educativa. Editorial A,B,C, tomo II, Guayaquil. 2000
3. Cabanellas, Guillermo, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Vigésima primera Edición, Editorial Heliasta, S,R,L, Buenos Aires, República Argentina, Varios Tomos.
4. Diccionario de sinónimos y antónimos. Editorial Océano. 2010.
5. Declaración Mundial sobre Educación.
6. Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales. Salamanca – España, 7-10 de junio de 1994.
7. Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Océano Uno, Editorial Uno, 1992.
8. Enciclopedia Universal Sopena, Editorial Ramón Sopena, S.A. 1995.
9. Falconí Puig, Juan Dr. la oralidad en el proceso. Universidad de Guayaquil, Guayaquil Ecuador.
10. Ley Orgánica de Educación Intercultural. Publicada en el Registro Oficial del mes de marzo del 2011.
11. Marco de Acción del Dakar, Educación para todos: cumplir nuestros objetivos comunes. Pp. 37.
12. Ministerio de Educación y Cultura, Manual de Gestión de Supervisión Educativa. Quito-Ecuador. 2010.
13. Ramón García y Pelayo y Gross, Diccionario Larousse del Español Moderno, pp. 161.

14. Poma, Rafael. Reflexiones para la práctica de la investigación. Editorial de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja. Loja. Ecuador. 1999
15. [Http://www.slideshare.net/vdelpilar2242/educacion-inicial-1706666](http://www.slideshare.net/vdelpilar2242/educacion-inicial-1706666)
16. [Http://www.educacion.gov.ec/_upload/NIVELEDUCACIONINICIAL.pdf](http://www.educacion.gov.ec/_upload/NIVELEDUCACIONINICIAL.pdf)

k. ANEXOS

ANEXO 1.- PROYECTO DE TESIS

1.- TEMA

“ CUADERNO DE TRABAJO Y GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO LECTIVO 2014 - 2015.”

2.- PROBLEMÁTICA

El avance vertiginoso de la tecnología en el mundo actual exige que se utilice nuevas formas de interacción tecnológica para la investigación en el campo educativo. Es por eso que este proyecto va dirigido a mejorar el nivel de la educación en el Ecuador dejando a un lado los métodos obsoletos de enseñanza- aprendizaje y acogiendo una cultura tecnológica acorde al desarrollo mundial.

El desarrollo de las nuevas tecnologías y su aplicación en la sociedad ha llevado a que profesores y estudiantes tengan acceso a ellas. Pero la problemática radica en la forma de usarlas ya que en muchos de los casos se acceden a ella por diversión y distracción, mas no como una herramienta dedicada al aprendizaje.

A pesar de que los medios informáticos se encuentran al alcance de todos, en la actualidad en nuestro país, no existe suficiente material de apoyo didáctico, haciendo que los libros no sean suficientemente provechosos tomando en cuenta que los nuevos sistemas de aprendizaje multimedios, han demostrado ser un valioso componente del sistema educativo.

Las nuevas tecnologías que han sido desarrolladas en nuestro país no se las ha explotado al 100% para el aprendizaje a nivel educativo.

Uno de los grandes problemas que existe a nivel escolar es que los estudiantes de tercer año de bachillerato en su gran mayoría tienen dificultades en la comprensión de las diferentes asignaturas, ya que incluso contando con libros de texto ricos en gráficos no son un componente eficaz para el aprendizaje en estos tiempos, donde la tecnología está presente.

Para tener un ejemplo específico en el cual nosotros podamos apoyar esta teoría tomamos en cuenta la Materia de “Educación para la Ciudadanía como asignatura basándonos en el programa impuesto por el Ministerio de Educación”, en donde se enseña sobre algunos articulados de la Constitución de la República del Ecuador. Y se ha demostrado que no existe una aprehensión completa del libro, ya que los estudiantes van perdiendo el interés por el enfoque didáctico de las “imágenes – texto” que en ella contiene.

Es por eso que al implementar una Guía Didáctica y un Cuaderno de Trabajo en cada una de las personas que interactúen con el mismo podrán acceder a gráficos totalmente interactivos con una base de datos muy amplia.

Esto será implementado en la educación para estudiantes beneficiando más aun aquellos que tienen problemas de aprendizaje, con este novedoso método se estimula de mejor manera sus sentidos ya que para ellos, una innovación de esta magnitud en su forma de estudiar y aprender las cosas será mucho más atractiva, mucho más fácil de captar, y mucho más eficiente que el método que se está utilizando hasta la fecha.

Es imperante que en una sociedad inmersa en un desarrollo informático que cada día da pasos agigantados, vayamos avanzando al ritmo de las tendencias mundiales que hacen que todos los campos de la educación sean cada vez más interesantes, involucrando de manera positiva a todos los que están en proceso de aprendizaje.

Uno de los principales aspectos por los cuales se optó por realizar este proyecto es la desmotivación y la falta de comprensión que se ve en el día a día de los estudiantes al no aprovechar los conocimientos que se imparten en el salón de clases. De mantenerse esta situación, el resultado que se obtendría sería la de estudiantes con muy bajo nivel intelectual, poco rendimiento académico y un razonamiento crítico deficiente.

3.- JUSTIFICACION.-

Las Tecnologías de la Información y las Comunicación (**TIC**) son incuestionables y están ahí, forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir.

La Universidad Nacional de Loja estructurada por distintas áreas, entre ellas la de “LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENSIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA” permite en su ordenamiento académico vigente, la realización de investigaciones que consientan presentar componentes transformadores a un problema determinado, con el único afán de buscar alternativas de solución.

Por lo tanto, los programas dirigidos a la capacitación de los profesores en el uso educativo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, debe facilitar a los docentes la adquisición de bases teóricas y destrezas operativas que les permitan integrar en su práctica docente, los medios didácticos y los basados en nuevas tecnologías en general, Capacitar a los docentes para reflexionar sobre su propia práctica, evaluando el papel y la contribución que el uso de estos medios aporta al proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra institución educativa se encuentra ubicada en el Cantón Cuenca, y busca alcanzar el máximo nivel de aprendizaje de sus estudiantes que llegan en busca de una mejor enseñanza, la competitividad entre instituciones cada vez es mayor, es por ello que el “Daniel Córdova Toral” busca credibilidad adoptando mecanismos tecnológicos, una de estas alternativas es el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de todas las asignaturas del tercer año de

bachillerato que represente la exigencia y disponibilidad de los estudiantes como una herramienta valiosa para dicha entidad pública.

Es por eso que la implementación de un Cuaderno de trabajo y una Guía Didáctica para la enseñanza - aprendizaje de Educación para la Ciudadanía, orientado a docentes y estudiantes del tercer año de bachillerato se torna indispensable.

4.- OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General.

Implementar una guía didáctica y un cuaderno de trabajo en la asignatura de Educación para la Ciudadanía para la formación de estudiantes de tercer año de bachillerato del Colegio Daniel Córdova Toral de la ciudad de Cuenca Periodo 2014 - 2015.

4.2. Objetivos Específicos.

- Desarrollar una guía didáctica en la materia de Educación para la ciudadanía en tercer año de bachillerato.
- Realizar un cuaderno de trabajo para la asignatura de Educación para la Ciudadanía.
- Usar las tecnologías para planificar estrategias para facilitar la construcción del aprehender.

- Crear mayor interés en el alumno haciendo más provechosa la labor educativa en los planteles.

5.- MARCO TEÓRICO.

CAPÍTULO 1

RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO “DANIEL CORDOVA TORAL”

Todo empezó en el año de 1968, cuando el colegio Normal J. Calle suprimió el Ciclo Básico para restringir su actividad exclusivamente al diversificado, destinado a la formación de Maestros de Educación Primaria. El Dr. Eugenio Moreno Heredia y sus doce colaboradores, conocidos como “Los trece de la fama”, dieron el gran paso, convencidos de que serían una guía de futuro y una esperanza de porvenir.

El Dr. Eugenio Moreno, a quien el colegio registra orgullosamente como su Primer Rector, lo dijo con las siguientes palabras: *“El hecho de fundar un colegio, de iniciar una obra nueva y mi fe en la juventud, hicieron que acepte la gentil propuesta del Ministro, sin reparar en el Sancho Panza que trotaba a mi lado en su pequeño jumento, mientras yo levantaba mi lanza y salía por las calles de Cuenca a batallar por el noble ideal de la educación”.*

Al plantel se lo bautizo con el nombre de Daniel Córdova Toral, en honor de uno de los hombres más destacados del Ecuador. Sus padres fueron, Joaquín Córdova y Herlinda Toral. Fue abogado, periodista y político, desempeño importantes cargos públicos a nivel nacional e internacional (Gobernador del Azuay, Diputado y Senador por la Provincia, Vicepresidente encargado de la república, Diplomático en Washington y Venezuela) pero siempre consideró a

la educación como una de las más significativas y queridas tareas. Fue un gran defensor del laicismo, Ministro de Educación, Profesor Universitario, Rector del Colegio Benigno Malo en tres ocasiones, fundador del Normal Manuel J. Calle y creador de las escuelas Luis Cordero y Tres de Noviembre.

No había mucho que llevar a la vetusta y anti funcional casa de la calle Juan Montalvo, donde comenzaría a funcionar el colegio. Los pupitres más destartados, los libros más deteriorados, las viejas pizarras. Todo, absolutamente todo se prestaba al desaliento. Pero aquellos trece de la fama no eran personas de acobardarse por esas cosas. Al fin y al cabo ya tenían bastante con un lugar y algo con que empezar a trabajar, aunque fuera viejo y prestado. El Colegio inició sus labores en 1968 con doscientos alumnos, uniformados de azul y rojo.

Al principio no se destinó un presupuesto, por lo que tuvieron que comprar todo fiado, las tizas se debían retirar del Manuel J. Calle o adquirirlas con plata de su propio bolsillo. Con la sirena para anunciar el principio y el fin de la jornada, no había problema, bastaba que el inspector saliera de la casa y con toque seguro y largo, pulsara el timbre de la puerta de calle.

Ellos estaban dispuestos a todo para enseñar, y la imaginación, que obra como una especie de llave maestra que abre todas las puertas, jugaría un papel muy importante. Se recuerda con especial afecto al profesor de Geografía, Daniel Vintimilla Vélez, que al no contar con una esfera terrestre, un día se lo encontró en el aula, haciendo girar sobre su eje un balón de básquet y luego mostrando su traslación alrededor del sol. Finalmente, el índice del profesor iba y venía

despacio sobre la pelota, dibujando los continentes. Y mientras le explicaba a los estudiantes, el rector lo observaba con lágrimas en los ojos y el corazón conmovido.

Daniel Vintimilla, donó al plantel la gran mayoría de libros de su biblioteca.

El Dr. Eugenio Moreno, no solo era el abogado, el maestro, el escritor de excepcionales dotes, el poeta de ternura y sensibilidad extremas; era también un constructor de realidades. Cuando supo que venía el Ministro de Educación, Vicente Anda Aguirre, para conocer el estado de los principales colegios de la ciudad, y como la situación del Daniel pasaba ya de castaño oscuro, o quiso perder la oportunidad. Y aunque no estaba en la lista de establecimientos a ser visitados, gracias a sus gestiones el Ministro le hizo el ofrecimiento.

Esa sería una visita de vital importancia para el plantel y el Dr. Moreno, fiel a su vocación, tendría una ocurrencia muy atinada.

Pidió a un carpintero de la vecindad que hiciera estragos en pasamanos, escaleras y corredores, para que cuando viniera el Ministro se llevara la peor impresión. El carpintero se había mostrado desconcertado, pues él estaba para construir y no para destruir, pero finalmente comprendió que la petición del rector, implicaba un gran amor por los estudiantes. El carpintero hizo lo encomendado, aunque luego de la visita tendría que reparar todos los desperfectos.

El Ministro, impresionado por el calamitoso estado de ese local y temiendo por la seguridad de los alumnos, pidió al rector que busque otro, sin importar el precio de alquiler. Además de que enseguida destinaria los 500 mil sucres, que

se requerían para iniciar la construcción del nuevo edificio; obra que empezó en marzo de 1974, sobre el terreno que, en octubre de 1968, el Dr. Moreno había obtenido como donación por parte del Alcalde de la ciudad, Dr. Ricardo Muñoz Chávez.

Así, los Danielistas se dieron maña y se salieron con la suya y lo bueno fue que con el entusiasmo de los empleados, personal de servicio y profesores, que trabajando en mingas, llevando piedras, arena y demás materiales, poco a poco fue avanzando la obra. Al cabo de un tiempo y luego de pasar por otros dos locales, fueron al propio en 1977. Se mudaron al Paraíso, en enero de 1978 se llevó a cabo el acto de inauguración.

En un local propio se puede hacer mejoras y el colegio empezó a progresar rápidamente.

En cuanto al Ciclo Diversificado, en 1974 se lo consiguió para las señoritas con la especialidad de “Educación para el Hogar”, ofreciendo el título de Bachiller Técnico en Alimentación, Vestuario, Cuidado y Orientación del Niño y Educación para la Salud. La intención era que las graduadas se conviertan en ecónomas, auxiliares en hospitales, Casa Cunas o Jardines de Infantes; o en su lugar, en maestras del vestuario. Denominación que cambio por Bachiller en Artes Manuales; que al no contar con suficiente número de alumnado, fue suprimido al iniciar los 90, igual que la sección nocturna, que había sido creada diez años atrás y que funcionaba con la especialización en Comercialización.

En 1977 se consiguió el diversificado para varones en Mecánica Industrial, siendo el primero entre los planteles fiscales de la ciudad, que contaba con una

especialidad de esta naturaleza. En 1980 el colegio fue incluido en el proyecto PROMET, lo que significó la capacitación del personal, la ampliación del espacio físico y la construcción de talleres. Siete años más tarde se le concedió las especialidades de Mecánica Automotriz y Electricidad y en el año 2005 en Electrónica.

Hoy, el Daniel Córdova es uno de los planteles más prestigiosos de la ciudad. Su fundador llevaba muerto ya unos años, igual que alguno de sus maestros. Otros se han jubilado. Pero todos ellos han tenido dignos sucesores, que han promocionado personas instruidas y progresistas, capaces de lucirse no sólo en la técnica, sino en cualquier rama de las ciencias y de las artes.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

VISIÓN

El Colegio Nacional Técnico Daniel Córdova Toral será una Institución Técnico-Educativa de alto nivel académico, humanista, innovadora, creativa; que impulse el desarrollo de emprendimientos productivos, con la capacidad de satisfacer las demandas de la sociedad a nivel local y regional, que brinde su apoyo en todas las transformaciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

MISIÓN

El Colegio Nacional Técnico “Daniel Córdova Toral” forma bachilleres técnicos mediante una educación integral con aprendizajes significativos y auténticos; la vinculación con los sectores productivos; la capacitación técnica, pedagógica e investigativa permanente de su personal docente y la participación activa de los padres de familia, permitiendo a los egresados insertarse en el mundo laboral de manera que aporten al desarrollo social y económico.

IDEARIO

El Colegio Técnico Daniel Córdova Toral es una institución educativa que está al servicio de la sociedad cuencana, que brinda una formación académica acorde a las necesidades y exigencias actuales, basada en una educación integral de identidad, afectividad y seguridad, dentro de una convivencia social armónica y el desarrollo permanente de valores universales, formando bachilleres capaces de enfrentar los retos que se presentan a lo largo de su vida, docentes comprometidos con la formación de los educandos, padres de familia corresponsables del proceso de enseñanza- aprendizaje y la sociedad como gestora de cambios permanentes.

CAPÍTULO 2

EDUCACIÓN

Según la enciclopedia virtual Wikipedia la educación es: “El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos

Es entonces un proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad. La educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc. respetando siempre a los demás. Ésta no siempre se da en el aula.

La misma enciclopedia se refiere a que “Existen tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal. *La educación formal* hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos, mientras que la *no formal* se refiere a los cursos, academias, e instituciones, que no se rigen por un particular currículo de estudios, y *la educación informal* es aquella que

fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, pues es la educación que se adquiere progresivamente a lo largo de toda la vida.

De tal modo que la educación es en sí un derecho fundamental, tan fundamental que inclusive ha sido considerado un derecho humano y consta dentro de los derechos de la tercera generación de los derechos humanos declarados en varios tratados y convenios internacionales.

Por lo tanto la educación moderna debe servirse de las tecnologías que en la actualidad se encuentran al alcance de todos, pero que sin embargo por diferentes razones, no son utilizadas, es por eso que se requiere de un aprendizaje previo del manejo para utilizarla como herramienta e instrumento al servicio de las diferentes programaciones en el aula y su utilización en la metodología didáctica.

La Pedagogía Perennialista: Asegura que su educación es eminentemente “humanista”, Según sus teóricos, el modelo sintetiza los aspectos positivos del individualismo y del colectivismo. De acuerdo con estos postulados, la transformación social y la salvación del hombre debe buscarse, no en la reestructuración de las relaciones sociales, sino en la espiritualización del hombre.

La Pedagogía Pragmatista: Tiene como base epistemológica al empirismo. La educación es vista sobre todo, como un instrumento para el desarrollo económico. Esta pedagogía propone el reordenamiento del proceso educativo

para formarlo objetivo, operacional y eficiente para las estructuras productivas del sistema capitalista.

La Pedagogía Naturalista: Esta corriente propone el sensualismo, que otorga un papel decisivo a los sentidos, sensaciones y percepciones en la producción del conocimiento. El primer postulado es la libertad del educando, por lo cual se opone a toda forma de autoritarismo pedagógico.

La Pedagogía Histórico-Cultural: Su base es el método materialista dialéctico, según su concepto el conocimiento es el reflejo adecuado de la realidad, comprobado por la práctica social. El método dialéctico establece que la explicación y justificación de los conocimientos depende de los resultados de la práctica guiada por la teoría, el conocimiento no es solo teórico, ni únicamente práctico, sino las dos cosas a la vez.

Si analizamos cada una de las escuelas, con sus respectivas corrientes pedagógicas, podemos darnos cuenta que en ninguna de ellas se orienta al estudiante como ser activo, todas ellas lo orientan como pasivo.

Entonces se torna indispensable dentro de la pedagogía de la educación el uso de los medios informáticos; en este caso del software multimedia educativo, que de acuerdo a la enciclopedia virtual Wikipedia. “El software educativo se caracteriza por ser un medio que apoya el proceso enseñanza-aprendizaje, además de constituir un apoyo didáctico que eleve la calidad de dicho proceso; sirve como auxiliar didáctico adaptable a las características de los alumnos y

las necesidades de los docentes, como guía para el desarrollo de los temas objeto de estudio; representa un eficaz recurso que motiva al alumno, despertando su interés ante nuevos conocimientos e imprime un mayor dinamismo a las clases, enriqueciéndolas y elevando así la calidad de la educación”.

CAPÍTULO 3

CONTENIDOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

BLOQUE 1

1. LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES

1.1. Relación entre derechos deberes y responsabilidades

1.2. Construcción histórica de los derechos

1.3. Vulneración de los derechos humanos

BLOQUE DOS

1. LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

1.1 Principios de igualdad en la normativa legal

1.2 Diversidad y desigualdad

1.3 Identidades culturales diversas

1.4 La discriminación

BLOQUE TRES

1. DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

1.1 Los derechos en la Constitución de la República del Ecuador

1.2 Las garantías constitucionales

BLOQUE CUATRO

1. LA POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN

1.1 Concepciones sobre política

1.2 La política como modo de resolución de conflictos y de transformación

1.3 Formas de participación política

BLOQUE CINCO

1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

1.1 Concepciones de ciudadanía

1.2 Estado, ciudadanía y nacionalidad

1.3 Ciudadanía intercultural y plurinacional

1.4 Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía

BLOQUE SEIS

1. EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR. UN PROYECTO DE NACIÓN

1.1 El buen vivir como principio constitucional

1.2 Sistema nacional de inclusión y equidad social

1.3 Biodiversidad y recursos naturales

1.4 Protección del patrimonio nacional: cultural y natural.

6- METODOLOGIA

Es preciso indicar que para la ejecución de la presente investigación, me serviré de los distintos métodos, procedimientos y técnicas que la investigación científica proporciona, o sea, las formas o medios que nos permiten descubrir, sistematizar, enseñar y aplicar nuevos conocimientos, el método científico es el instrumento adecuado que permite llegar al conocimiento de los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad mediante la conjugación de la reflexión comprensiva y el contacto directo con la realidad objetiva.

7- METODOS

En el presente trabajo investigativo se apoyará en el método científico, como el método general del conocimiento, así como también en los siguientes: Inductivo y deductivo.- Estos métodos permitirán, primero conocer la realidad del problema a investigar partiendo desde lo particular hasta llegar a lo general, en algunos casos, y segundo partiendo de lo general para arribar a lo particular y singular del problema, en otros casos.

7.1. MATERIALISTA HISTÓRICO.- Permitirá conocer el pasado del problema sobre su origen y evolución y así realizar una diferenciación con la realidad en la que actualmente nos desenvolvemos.-

7.2. DESCRIPTIVO.- Este método compromete a realizar una descripción objetiva de la realidad actual en la que se desarrolla el problema y así demostrar los problemas existentes en nuestra sociedad.

7.3. ANALÍTICO.- Permitirá estudiar el problema enfocándolo desde el punto de vista social, jurídico, político y económico; y, analizar así sus efectos.

La investigación será de carácter documental, bibliográfica y de campo y comparativamente para encontrar normas académicas comunes en el ordenamiento académico nacional e internacional, para descubrir sus relaciones o estimular sus diferencias o semejantes.

7.4.- TÉCNICAS

Como técnicas de investigación para la recolección de la información se utilizará fichas bibliográficas, fichas mnemotécnicas de transcripción y mnemotécnicas de comentario, con la finalidad de recolectar información doctrinaria, así mismo se mantendrá una agenda de campo para anotar todos los aspectos relevantes que se puedan establecer durante la investigación casuística y en la recolección de la información o a través de la aplicación de las técnicas de la encuesta y la entrevista.

Encuesta aplicada en un número de veinte a los docentes en el ejercicio profesional, por tratarse de cambios pedagógicos, como también a estudiantes del tercer año de bachillerato para que den a conocer su perspectiva sobre la problemática a investigar y poder desarrollar con normalidad y absoluta profundidad el trabajo investigativo.

Finalmente los resultados de la investigación recopilada durante su desarrollo serán expuestas en el informe final el que contendrá la recopilación bibliográfica y análisis de los resultados que serán expresados mediante cuadros estadísticos; y se culminará realizando la comprobación de los objetivos y la verificación de la hipótesis planteada, para finalizar redactando las conclusiones, recomendaciones y elaborando las reformas que sean necesarias.

8. CRONOGRAMA

		<i>Año lectivo 2014 - 2015</i>																															
<u>Tiempo</u>	<u>Actividades</u>	<i>Abril</i>				<i>Mayo</i>				<i>Junio</i>				<i>Julio</i>				<i>Agosto</i>				<i>Septiembre</i>				<i>Octubre</i>							
		<i>SEMANAS</i>																															
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Elaboración de perfil del proyecto	X	X	X	X																												
2	Revisión del proyecto					X	X																										
3	Aprobación del proyecto							X	X																								
4	Aplicación de los instrumentos de investigación									X	X	X	X																				
5	Tabulación de la información													X	X	X	X																
6	Análisis y verificación de resultados																	X	X	X	X												
7	Redacción del primer borrador																					X	X										
8	Revisión del borrador por el director																							X	X								
9	Presentación del informe final																									X	X						
10	Sustentación de la tesis e incorporación																													X	X		

9.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos que se dispondrán en este proceso investigativo son:

- ❖ **Investigador:** Luis Oswaldo Guerrero Guerrero.
- ❖ **Director de tesis:** Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez Mg. Se.
- ❖ Docentes y estudiantes del colegio Daniel Córdova Toral.

RECURSOS MATERIALES

Los materiales a emplearse son:

- ❖ Documentos impresos
- ❖ Documentos electrónicos
- ❖ Materiales de oficina: hojas, esferos, perforadora.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Los recursos tecnológicos a emplearse para efectuar este trabajo son:

- ❖ Laptop
- ❖ Impresora
- ❖ Cámara Digital
- ❖ Memoria de almacenamiento USB
- ❖ Proyector

9.1. PRESUPUESTO

❖ Recurso humano	1200
❖ Materiales	1800
❖ Transporte	500
❖ Subsistencia	200
❖ Alojamiento	150
❖ Viáticos	40
	3890

9.2. FINANCIAMIENTO

Los costos económicos serán adjudicados y financiados directamente y en su totalidad por el investigador.

10. RECURSOS

10.1. RECURSOS HUMANOS.

Director de tesis: Ing. Jaime Efrén Chillogallo Ordóñez Mg. Sc.

Autor: Luis Oswaldo Guerrero Guerrero.

Tribunal de grado: Mgs. Isabel María Enríquez Jaya.
Dr. Danilo Charchabal Pérez PhD
Mgs. María del Cisne Suárez

11. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre González Ermel. Manual de Educación. Quito. 1990
- Aguirre González, Ermel. Legislación Educativa. Editorial A, B, C, tomo II, Guayaquil. 2000
- Cabanellas, Guillermo, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Vigésima primera Edición, Editorial Heliasta, S,R,L, Buenos Aires, República Argentina, Varios Tomos.
- Portocarrero Quispe, Jorge Alexander. El Derecho al debido proceso en el sistema interamericano sobre derechos humanos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima – Perú. 2005
- Diccionario de Sinónimos y Antónimos. Editorial Océano. 2010.
- Enciclopedia Universal Sopena, Editorial Ramón Sopena, S.A. 1995.
- Poma, Rafael. Reflexiones para la práctica de la investigación. Editorial de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja. Loja. Ecuador. 1999
- Salinas Ordóñez, Manuel. Guía Práctica de Investigación Jurídica. Loja. Ecuador. 2007.

- Ministerio de Educación y Cultura, Manual de Gestión de Supervisión Educativa. Quito-Ecuador. 2010.
- Constitución de la República del Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones, 2011
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, Corporación de Estudios y Publicaciones, 2008
- Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Océano Uno, Editorial Uno, 1992.

ANEXO 2

ENCUESTAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

CARRERAS EDUCATIVAS: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN

“INFORMÁTICA EDUCATIVA”

ENCUESTA REALIZADA A LOS SEÑORES DOCENTES DEL COLEGIO

“DANIEL CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA

PREGUNTAS:

1 ¿Conoce Usted que en la actualidad se dicta la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el Bachillerato General Unificado en el Ecuador?

SI () NO ()

¿Por qué?

2 ¿Sabe usted cual es el objetivo de impartir esta asignatura en los planteles de Bachillerato General Unificado?

SI () NO ()

Cuales.....
.....
.....

3 ¿Conoce usted como se imparten las clases en la asignatura Educación para la Ciudadanía?

SI () NO ()

Como.....
.....
.....

4¿Considera usted que los programas impuestos por el Ministerio de Educación son adecuados para la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

SI () NO ()

¿Por qué?
.....
.....
.....

5 ¿Considera necesario establecer que para impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía se lo realice a través de una Guía Didáctica?

SI () NO ()

Motive su respuesta.....
.....
.....

6 ¿Considera necesario que se elabore una Guía Didáctica para la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Si () No ()

¿Por qué?
.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

**CARRERAS EDUCATIVAS: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN
“INFORMÁTICA EDUCATIVA”**

**ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO “DANIEL
CÓRDOVA TORAL” DE LA CIUDAD DE CUENCA**

PREGUNTAS:

1 ¿Conoce usted si en su establecimiento educativo se imparte la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

SI () NO ()

¿Por qué?

.....
.....
.....

2 ¿Sabe usted cual es el objetivo de impartir esta asignatura en los planteles de Bachillerato General Unificado?

SI () NO ()

Cuales.....
.....
.....

3 ¿Conoce Usted si los maestros que dictan esta asignatura utilizan un cuaderno de trabajo para lograr un mejor aprendizaje en los estudiantes?

SI () NO ()

Como.....
.....
.....

4¿Considera Usted que los programas impuestos por el Ministerio de Educación son adecuados para la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

SI () NO ()

¿Por qué?

.....
.....
.....

5 ¿Considera necesario establecer que para impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía se lo realice utilizando una Guía Didáctica y un Cuaderno de Trabajo?

SI () NO ()

Motive

SU

respuesta.....

.....

.....

6 ¿Considera necesario que se elabore una Guía Didáctica y un Cuaderno de Trabajo para la materia de Educación para la ciudadanía?

Si ()

No ()

¿Por qué?

.....

.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.....	IV
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA	VI
TABLA DE CONTENIDOS	VII
a.- TÍTULO.....	1
b. RESUMEN	2
SUMMARY	4
c. INTRODUCCIÓN	5
d. REVISIÓN DE LITERATURA.	10
MARCO CONCEPTUAL	10
EDUCACION.....	10
GUIA.....	12
DIDÁCTICA.....	13
DOCENTE	15
GUÍA DIDÁCTICA	16
BACHILLERATO	18
MARCO TEÓRICO.	20
RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO “DANIEL CÓRDOVA TORAL ”	20
EDUCACIÓN.....	26
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	31
MATERIALES:	31
MÉTODOS	31
f. RESULTADOS	33
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.....	33
g. DISCUSIÓN.....	52
h. CONCLUSIONES:.....	55
i. RECOMENDACIONES	57
PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA.	59

j. BIBLIOGRAFÍA.....	97
k. ANEXOS.....	99
ANEXO 1.- PROYECTO DE TESIS.....	99
ANEXO 2.....	123
ÍNDICE.....	129